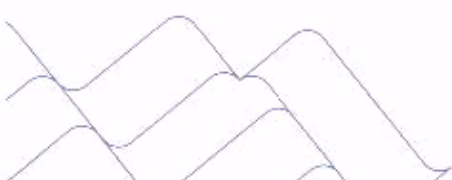




**EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO
SAN VICENTE**

Revisión de Información Financiera Intermedia
Por los períodos de nueve y doce meses
terminados al 30 de septiembre de 2014
y al 31 de diciembre 2013



EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

CONTENIDO

Estado de Situación Financiera Clasificado Intermedios
Estado de Resultados Integrales por Naturaleza Intermedios
Estado de Cambios en el Patrimonio Intermedios
Estado de Flujos de Efectivo Directo Intermedios
Notas a los Estados Financieros

MS : Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

Estados de Situación Financiera intermedios
al 30 de septiembre de 2014 (No Auditado) y al 31 de diciembre 2013

Activos	Notas	30-09-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	170.321	8.201.818
Otros activos financieros, corrientes	5	4.413.303	17.570.587
Otros activos no financieros, corrientes	6	5.113.992	5.058.162
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	7	<u>1.304.440</u>	<u>1.375.404</u>
Total activos corrientes		<u>11.002.056</u>	<u>32.205.971</u>
Activos no corrientes:			
Otros activos financieros, no corrientes	5	79.811.789	51.223.128
Otros activos no financieros, no corrientes	6	239.441	259.003
Propiedades, planta y equipos	8	32.330.052	32.866.924
Activos por impuestos diferidos	9	<u>4.762.899</u>	<u>3.364.724</u>
Total activos no corrientes		<u>117.144.181</u>	<u>87.713.779</u>
Total activos		<u>128.146.237</u>	<u>119.919.750</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Estados de Situación Financiera intermedios, continuación
al 30 de septiembre de 2014 (No Auditado) y al 31 de diciembre 2013

Pasivos y Patrimonio	Notas	30-09-2014	31-12-2013
		MS	MS
Pasivos corrientes:			
Otros pasivos financieros, corrientes	5	140.302	106.826
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	10	68.186	72.312
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	14	3.000.000	-
Pasivos por impuestos, corrientes	9	972.396	2.095.875
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	11	173.066	149.502
Otros pasivos no financieros, corrientes	12	2.936.078	2.442.555
Total pasivos corrientes		7.290.028	4.867.070
Pasivos no corrientes:			
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	11	734.807	692.167
Otros pasivos financieros	12	58.703.825	51.223.128
Total pasivos no corrientes		59.438.632	51.915.295
Total pasivos		66.728.660	56.782.365
Patrimonio			
Capital pagado	13	41.506.521	41.506.521
Otras reservas	13	(1.012.354)	(1.012.354)
Ganancias acumuladas	13	20.923.410	22.643.218
Total patrimonio		61.417.577	63.137.385
Total patrimonio neto y pasivos		128.146.237	119.919.750

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Estados de Resultados Intermedios por Naturaleza
por los períodos de nueve y tres meses terminados al 30 de septiembre de 2014 y 2013 (No Auditados)

	Notas	1-1-2014 30-09-2014 M\$	1-1-2013 30-09-2013 M\$	1-7-2014 30-09-2014 M\$	1-07-2013 30-09-2013 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	15	4.138.718	4.284.491	1.449.172	1.462.019
Otros ingresos, por naturaleza	15	32.514	9.822	31.679	1.962
Materias primas y consumibles utilizados	15	(11.630)	(10.741)	(3.655)	(4.597)
Gastos por beneficios a los empleados	15	(505.880)	(486.648)	(157.978)	(166.048)
Gasto por depreciación y amortización	15	(481.048)	(480.472)	(160.421)	(160.158)
Otros gastos, por naturaleza	15	(973.139)	(828.154)	(400.800)	(331.024)
Otras ganancias (pérdidas)	15	(2.506)	(2.531)	(2.455)	(2.531)
Ingresos financieros	15	1.454.794	1.508.051	357.407	418.535
Resultados por unidades de reajuste	15	(36.077)	(161.171)	2.863	3.135
Ganancias (pérdidas) que surgen de la diferencia entre el valor libro anterior y el valor justo de activos financieros reclasificados medidos a valor razonable	15	(119.823)	(139.178)	(233.632)	36.084
Ganancia antes de impuestos		<u>3.495.923</u>	<u>3.693.469</u>	<u>882.180</u>	<u>1.257.377</u>
Gasto por impuestos a las ganancias	9	<u>(559.257)</u>	<u>(1.736.126)</u>	<u>(214.652)</u>	<u>(275.964)</u>
Ganancia		<u>2.936.666</u>	<u>1.957.343</u>	<u>667.528</u>	<u>981.413</u>
Estado de otros resultados integrales					
Ganancia		<u>2.936.666</u>	<u>1.957.343</u>	<u>667.528</u>	<u>981.413</u>
Resultado integral		<u>2.936.666</u>	<u>1.957.343</u>	<u>667.528</u>	<u>981.413</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Estados de Flujos de Efectivo Intermedios
por los períodos terminados al 30 de septiembre de 2014 y 2013 (No Auditados)

	Notas	Capital emitido M\$	Otras reservas M\$	Ganancias acumuladas M\$	Total patrimonio M\$
Saldo inicial del período actual 01-01-2014	13	41.506.521	(1.012.354)	22.643.218	63.137.385
Cambios en el patrimonio					
Resultado integral					
Ganancia		-	-	2.936.666	2.936.666
Otro resultado integral		-	-	-	-
Resultado integral		-	-	2.936.666	2.936.666
Distribución de utilidades		-	-	(5.000.000)	(5.000.000)
Incremento (disminución) en patrimonio neto		-	-	343.526	343.526
Total cambios en patrimonio				(1.719.808)	(1.719.808)
Saldo final al 30-09-2014		41.506.521	(1.012.354)	20.923.410	61.417.577

	Notas	Capital emitido M\$	Otras reservas M\$	Ganancias acumuladas M\$	Total Patrimonio M\$
Saldo inicial del período actual 01-01-2013	13	41.506.521	(1.012.354)	19.800.109	60.294.276
Cambios en el patrimonio					
Resultado integral					
Ganancia		-	-	1.957.343	1.957.343
Otro resultado integral		-	-	-	-
Resultado integral		-	-	1.957.343	1.957.343
Incremento (disminución) en patrimonio neto		-	-	-	-
Total cambios en patrimonio		-	-	1.957.343	1.957.343
Saldo final al 30-09-2013		41.506.521	(1.012.354)	21.757.452	62.251.619

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Estados de Flujos de Efectivo Intermedios
por los períodos terminados al 30 de septiembre de 2014 y 2013 (No Auditados)

	01-01-2014 30-09-2014 MS	01-01-2013 30-09-2013 MS
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación:		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	5.111.026	5.222.452
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	1.454.778	1.501.565
Otros cobros por actividades de operación	919	-
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(835.300)	(627.223)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(429.961)	(390.679)
Otros pagos por actividades de operación	(961.718)	(964.333)
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	<u>(2.772.482)</u>	<u>(23.996.967)</u>
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	<u>1.567.262</u>	<u>(19.255.185)</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión:		
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipos		-
Compra de propiedades, planta y equipos	(4.612)	(1.333)
Compras de otros activos a largo plazo clasificadas como actividades de inversión	(7.506.547)	(15.300.236)
Otras entradas (salidas) de efectivo	<u>(1.253)</u>	<u>(1.587)</u>
Flujos de efectivo netos (utilizados en) actividades de inversión	<u>(7.512.412)</u>	<u>(15.303.156)</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación:		
Otras entradas (salidas) de efectivo	<u>(2.000.000)</u>	<u>-</u>
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	<u>(2.000.000)</u>	<u>-</u>
Disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(7.945.150)	(34.558.341)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo:		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	<u>(86.347)</u>	<u>40.054</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo	(8.031.497)	(34.518.287)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	<u>8.201.818</u>	<u>46.524.543</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	<u>170.321</u>	<u>12.006.256</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ÍNDICE

Notas a los Estados Financieros	Páginas
1. Entidad que reporta	9
2. Bases de presentación de los Estados Financieros y criterios contables aplicados	10
(a) Declaración de conformidad	10
(b) Modelo de presentación de Estados Financieros	10
(c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	10
(d) Período contable	11
(e) Moneda funcional y de presentación	11
(f) Transacciones moneda extranjera y saldos convertibles	12
(g) Uso de juicios y estimaciones	12
(h) Activos y pasivos financieros	13
(i) Otros activos no financieros, corrientes	14
(j) Propiedades, planta y equipos	14
(k) Deterioro de los activos	16
(l) Beneficios a los empleados	17
(m) Otras Provisiones	18
(n) Impuestos diferidos e impuestos a las ganancias	19
(o) Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes	21
(p) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes	21
(q) Reconocimiento de ingresos	22
(r) Reconocimiento de gastos	22
(s) Estado de flujos de efectivo	22
(t) Distribución de utilidades	23
(u) Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes	23
3. Cambios contables	25
4. Efectivo y equivalentes al efectivo	25
5. Otros activos y pasivos financieros, corrientes y no corrientes	26
6. Otros activos no financieros, corrientes y no corrientes	27
7. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	28
8. Propiedades, planta y equipos	30
9. Impuestos diferidos e impuestos a las ganancias	31
10. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	33
11. Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes y no corrientes	34
12. Otros pasivos no financieros	36
13. Patrimonio	37
14. Partes relacionadas	38
15. Ingresos y gastos	41
16. Cauciones obtenidas de terceros	44
17. Sanciones	45
18. Medio ambiente	45
19. Gestión de riesgo financiero	45
20. Contingencias y restricciones	48
21. Acuerdos de concesión de servicios	60
22. Hechos posteriores	62

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(1) Entidad que informa

El 19 de diciembre de 1997, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°19.542 que moderniza el sector portuario estatal, mediante la creación de diez empresas autónomas del Estado como continuadoras legal de la Empresa Portuaria de Chile.

El 1 de abril de 1998 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N°57 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que designó el 1er Directorio de la Empresa. En consecuencia, de acuerdo con el artículo transitorio N°3 de la Ley N°19.542 quedó constituida, a partir de la fecha del mencionado Decreto, la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente como empresa continuadora de la Empresa Portuaria de Chile correspondiente a la Administración de los Puertos de Talcahuano y San Vicente.

Con fecha 5 de septiembre del año 2000, la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, fue inscrita en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el N°698.

Por la entrada en vigencia de la Ley Nro. 20.382 de octubre 2009, se procedió a cancelar la inscripción Nro. 698 en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros y pasó a formar parte del Registro de Entidades Informantes con el Nro. 50, a partir del 9 de mayo de 2010.

El objeto de la Empresa es la administración, explotación, desarrollo y conservación de los puertos de Talcahuano y de San Vicente, así como de los bienes que posee a cualquier título, incluidas todas las operaciones relacionadas con la actividad portuaria. El domicilio legal es Blanco Encalada Nro. 547, en la ciudad de Talcahuano. Su Rol Único Tributario es el 61.960.300-1.

Con fecha 11 de noviembre del año 1999 se procedió a la firma del contrato de la concesión del frente de atraque del Puerto de San Vicente con la sociedad San Vicente Terminal Internacional S.A. por un plazo de 15 años, con la opción de extender el plazo por un período de 15 años mas si el concesionario amplía la capacidad del frente del atraque. El año 2007 se efectuó la ampliación, quedando la concesión con extensión hasta el año 2029.

Con fecha 30 de noviembre de 2011, Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, firma contrato con Talcahuano Terminal Portuario S.A. entregando la concesión exclusiva del Puerto de Talcahuano por un plazo de 30 años.

Los presentes estados financieros de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, fueron aprobados y autorizados para su emisión en la sesión de Directorio celebrada el 07 de noviembre de 2014.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados

(a) Declaración de conformidad

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS en su sigla en inglés), y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de la referida norma; así como lo establecido en la Circular N°1.879 de la SVS.

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los períodos de seis y tres meses terminados al 30 de septiembre de 2014 y 2013.

Estos estados financieros intermedios se han preparado siguiendo el principio de empresa en marcha mediante la aplicación del método de costo, con excepción, de acuerdo a NIIF, de aquellos activos y pasivos que se registran a valor razonable:

- Los instrumentos financieros derivados (Forward) son valorizados al valor razonable;
- Valor presente de la obligación por beneficios definidos (IAS).

(b) Modelo de presentación de estados financieros

De acuerdo a lo descrito en la Circular N°1.879 de la SVS, Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente cumple con emitir los siguientes Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera Clasificado.
- Estado de Resultados Integrales por Naturaleza.
- Estado de Cambio en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujo de Efectivo Método Directo.

(c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Los señores Directores han tomado conocimiento de los Estados Financieros de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente al 30 de septiembre de 2014 y se hacen responsables que la información en ellos contenida, corresponde a la consignada en los registros contables de la Empresa.

Las estimaciones que se han realizado en los presentes estados financieros han sido calculadas en base a la mejor información disponible a la fecha de emisión de dichos estados, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarla (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría en forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(d) Período contable

Los estados financieros cubren los siguientes períodos:

Estado de Situación Financiera	:	Al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013.
Estado de Resultados Integrales	:	Por los períodos de nueve y tres meses terminados al 30 de septiembre del 2014 y 2013.
Estado de Cambios en el Patrimonio	:	Por los períodos de nueve meses terminados al 30 de septiembre del 2014 y 2013.
Estado de Flujos de Efectivo	:	Por los períodos de nueve meses terminados al 30 de septiembre del 2014 y 2013.

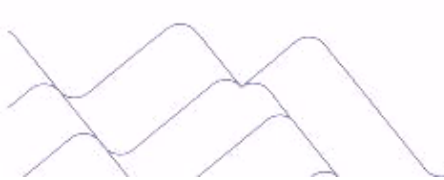
(e) Moneda funcional y de presentación

De acuerdo a lo establecido en Oficio Circular N°427 de fecha 28 de diciembre de 2007, la Administración de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente procedió a efectuar un estudio que respalda la determinación de la moneda funcional con el informe de auditores externos sobre el análisis realizado de la moneda funcional de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente. La revisión efectuada por los auditores se basó en la información preparada por la Empresa.

Cabe destacar que la Administración de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ha concluido que la moneda del entorno económico principal en el que opera es el Peso Chileno. Dicha conclusión se basa en lo siguiente:

- La moneda con la que frecuentemente se “denominan” y “liquidan” los precios de venta de los servicios (NIC 21. P- 9-A), que en el caso de la facturación y liquidación final es el peso chileno.
- La moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir bienes o suministrar servicios, y en la cual se “denominan” y “liquidan” tales costos (NIC 21. P-9-B), que en las actuales circunstancias es el peso chileno.
- La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación (NIC 21. P-10-B), se tarifican en dólares; sin embargo, se facturan y cobran en pesos chilenos.

Debido a lo anterior, podemos decir que el Peso Chileno es el que mejor refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.



Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(f) Transacciones en moneda extranjera y saldos convertibles

Las transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocerán en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, se presentarán a los tipos de cambio y valores de cierre.

	30-09-2014	31-12-2013
	S	S
Unidades de Fomento	24.168,02	23.309,56
Dólar estadounidense	599,22	524,61

(g) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente en el mes de diciembre de cada año. Las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

El detalle sobre juicios críticos utilizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, es el siguiente:

- Obligación por beneficios definidos.
- Estimación de la vida útil y valor residual de planta y equipos
- Estimación de provisiones y contingencias.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los estados financieros futuros, como lo señala la NIC 8.

(2) **Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación**

(h) **Activos y pasivos financieros**

La Empresa reconoce un activo financiero en su balance general de acuerdo a lo siguiente: A la fecha de reconocimiento inicial, la Empresa clasifica sus activos financieros como: (i) a valor razonable con cambios en resultados, (ii) préstamos y cuentas por cobrar y (iii) activos financieros mantenidos hasta el vencimiento. La clasificación depende del propósito para el cual los activos financieros fueron adquiridos. Para los instrumentos no clasificados a valor razonable con cambios en resultados, cualquier costo atribuible a la transacción es reconocido como parte del valor del activo.

El valor justo del instrumento que son cotizados activamente en mercados formales está determinado por los precios de cotización en la fecha de cierre de los estados financieros.

(i) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocerán, inicialmente, por su valor razonable, menos la provisión por pérdida por deterioro de valor.

Se establecerá una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando exista evidencia objetiva que la Empresa no será capaz de cobrar todos los importes que le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

Los deudores comerciales se reducirán por medio de la cuenta de deterioro para cuentas incobrables y el monto de las pérdidas se reconocerá con cargo a resultados.

(ii) Otros activos financieros corrientes y no corrientes

Corresponde a las cuentas por cobrar que mantiene Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente con SVTI y TTP, por lo cánones calculados y mínimos garantizados respectivamente, que éstas últimas deberán pagar durante todo el periodo de concesión. Estos cánones mínimos son reconocidos al costo amortizado y se registran contra un ingreso diferido el que es reconocido en resultado en la medida que se cumpla el periodo de concesión.

(iii) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y efectivo equivalente indicado en los estados financieros comprende el efectivo en caja, cuentas corrientes bancarias y otras inversiones de gran liquidez o con vencimientos iguales o menores a 90 días. Las partidas de efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias se registran a costo histórico y las inversiones de gran liquidez a costo histórico más intereses devengados a la fecha de cierre de los estados financieros.

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(h) Activos y pasivos financieros, continuación

(iv) Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos al valor razonable y los costos de transacción atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Los efectos que surjan producto de los cambios de valor razonable de este tipo de instrumentos, se registran dependiendo de su valor, en activos y pasivos.

La empresa mantiene vigentes contratos de derivados de cobertura de riesgo de tipo de cambio por el canon 2014 del contrato de concesión del Puerto de San Vicente. Los derivados inicialmente se reconocen al valor justo a la fecha de la firma del contrato respectivo y posteriormente se revalorizan a su valor razonable a la fecha de cada cierre. Las ganancias o pérdidas resultantes se reconocen en resultados.

(v) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocerán, inicialmente, por su valor razonable. Se incluyen en este ítem facturas por pagar, facturas por recibir, anticipo a proveedores, retenciones al personal y las cotizaciones previsionales. Dichas partidas no se encuentran afectas a intereses.

(i) Otros activos no financieros, corrientes

Son aquellos activos que representan desembolsos efectuados por la Empresa y que están rendidos o compensados dentro del corto plazo. Al momento de ser rendidos aquellos anticipos relacionados con la reconstrucción del frente de atraque se reclasificarán en el rubro Propiedades, planta y equipos.

(j) Propiedades, planta y equipos

(i) Reconocimiento y medición

En general las Propiedades, planta y equipos son los activos tangibles destinados exclusivamente a la producción de servicios, tal tipo de bienes tangibles son reconocidos como activos de producción por el sólo hecho de estar destinados a generar beneficios económicos presentes y futuros. Las propiedades adquiridas en calidad de oficinas cumplen exclusivamente propósitos administrativos. La pertenencia de ellas para la empresa es reconocida por la vía de inversión directa.

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(j) Propiedades, planta y equipos, continuación

(i) Reconocimiento y medición, continuación

En consideración a las Normas Internacionales de Información Financiera, y aplicando la exención permitida por IFRS 1, párrafo 13 b) respecto al valor razonable o revalorización como costo atribuido, la empresa revaluó sus bienes principales, para lo cual se sometió a tasaciones que fueron encargadas a la empresa consultora Deloitte & Touche. A futuro la empresa no aplicará como valorización posterior de sus activos el modelo de reevalúo, las nuevas adquisiciones de bienes serán medidas al costo, más estimación de gastos de desmantelamiento y reestructuración, menos sus depreciaciones por aplicación de vida útil lineal la que se expresa por meses y menos las pérdidas por aplicación de deterioros que procediere.

Los activos de propiedades, planta y equipos se valorizan de acuerdo con el método del costo, es decir costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de existir.

El costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición del activo. Los costos en que se incurren por mantenciones mayores, son reconocidos como Propiedades, planta y equipos cuando éstos cumplen con los requisitos definidos en IAS 16. Estos activos son amortizados con cargo a resultados, en el período restante hasta la próxima mantención mayor programada.

La Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ha separado por componentes los bienes raíces en los casos que aplique tal distinción (terrenos y bienes inmuebles). Los terrenos se registrarán de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, y por lo tanto, no son objetos de depreciación.

Cuando partes significativas de un ítem de propiedades, planta y equipos posean vidas útiles distintas entre sí, ellas serán registradas como elementos separados dentro del libro auxiliar de propiedades, planta y equipos.

Las ganancias o pérdidas en la venta de un ítem de propiedades, planta y equipos son determinados comparando el precio de venta con el valor en libros de propiedades, planta y equipos y son reconocidas netas dentro de “otros ingresos (gastos)” en el estado de resultados integrales.

(ii) Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un ítem de propiedades, planta y equipos es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan en más de un período a la entidad y su costo pueda ser medido de forma confiable. Los costos del mantenimiento diario de propiedades, planta y equipos son reconocidos en resultados cuando ocurren. En forma posterior a la adquisición sólo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten la vida útil del bien o su capacidad económica.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(j) Propiedades, planta y equipos, continuación

(iii) Depreciación y vidas útiles

La depreciación comienza cuando los activos están listos para el uso que fueron concebidos, o en condiciones de funcionamiento normal.

La depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos tienen una vida ilimitada y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

Las vidas útiles y valores residuales de los activos se determinan sobre la vida útil económica de los bienes. Respecto a las adiciones, las vidas útiles son proporcionadas por la Gerencia de Desarrollo y Concesiones de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.

La depreciación, vidas útiles y valores residuales serán revisados anualmente y se ajustarán de ser necesario.

Las vidas útiles estimadas por clase de bienes son las siguientes:

Descripción clases	Vida útil (años) mínima	Vida útil (años) máxima
Construcciones y edificios	10	20
Obras de infraestructura	20	80
Vehículos	5	7
Otros activos	5	10

(k) Deterioro de los activos

(i) Activos financieros

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de emisión de estados financieros para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar a nivel específico. Todas las partidas por cobrar individualmente significativas son evaluadas por deterioro específico.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados integrales y se reflejan en una cuenta de deterioro contra cuentas por cobrar.

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(k) Deterioro de los activos, continuación

(i) Activos financieros, continuación

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si éste puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocido. En el caso de los activos financieros registrados al costo amortizado, el reverso es reconocido en el resultado integral.

Al cierre de cada estado financiero anual, o cuando se estime necesario, se analizará el valor de los activos para determinar si existe algún indicio, tanto interno como externo, que los activos han tenido pérdida de valor. En caso que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), se realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro necesario.

(ii) Activos no financieros

El importe recuperable será el valor mayor entre el valor razonable menos el costo de venta versus el valor de uso del activo. Para determinar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados serán descontados a su valor actual utilizando la tasa de costo promedio de capital (WACC por su sigla en inglés).

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados del período.

El deterioro es evaluado en cada cierre anual, con el objeto de determinar cualquier indicio de éste.

(l) Beneficios a los empleados

Los costos asociados a los beneficios contractuales del personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el ejercicio se cargarán a resultados en el período en que se devengan.

(i) Vacaciones al personal

La Empresa reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo.

Los costos asociados a los beneficios contractuales del personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el ejercicio se cargarán a resultados en el período en que se devengan.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(l) Beneficios a los empleados, continuación

(ii) Vacaciones al personal

La Empresa reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo.

(iii) Bonos de incentivo

La Empresa contempla para sus empleados un plan de bonos de incentivo anuales por cumplimiento de objetivos. Estos incentivos, consistentes en una determinada porción de la remuneración mensual, se registran sobre la base del monto estimado a pagar.

(iv) Indemnizaciones de años de servicio

Las obligaciones que se reconozcan por concepto de indemnizaciones por años de servicios surgen como consecuencia de un plan de retiro asociado a procesos de concesión de las instalaciones portuarias. Se reconoce el costo de beneficios del personal de acuerdo a cálculo actuarial, según lo requiere NIC 19 “Beneficios a los empleados”.

Las obligaciones de indemnización por años de servicio son calculadas y actualizadas anualmente de acuerdo a valorizaciones realizadas por un actuario independiente, utilizando el método de unidad de crédito proyectada. La obligación reconocida en el estado de situación representa el valor actual de la obligación de indemnización por años de servicio. Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen de inmediato en el en el Balance con un cargo o abono a Otros Resultados integrales en los periodos en los cuales ocurren. No son reciclados posteriormente.

Los costos asociados a los beneficios de personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el año son cargados a resultados en el período que corresponde.

La Empresa utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Estos supuestos incluyen una tasa de descuento de 2,45% real anual para el ejercicio 2014 y 2013, los aumentos esperados en las remuneraciones y la permanencia futura estimada, entre otros.

(m) Otras provisiones

Otras provisiones son reconocidas cuando la Empresa tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(n) Impuestos diferidos e impuestos a las ganancias

(i) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos son determinados sobre las diferencias temporales entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria.

El impuesto diferido se mide empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen usando tasas fiscales que por defecto les aplican a la fecha de balance, tal como se indica a continuación:

Año calendario	Tasa impuesto
2014	21%
2015	22,5%
2016	24%
2017	25,5%
2018	27%

Como consecuencia de la instrucción de la SVS en su oficio circular No. 856 del 17 de octubre de 2014, las diferencias en activos y pasivos que se originaron por concepto de impuestos diferidos producidos como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780 al 30 de septiembre de 2014, se reconocieron excepcionalmente y por única vez en el patrimonio en el rubro de Ganancias (pérdidas) acumuladas. De igual manera, los efectos de medición de los impuestos diferidos que surgieron con posterioridad a esta fecha, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme a los criterios señalados anteriormente en esta Nota.

(ii) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos corrientes y el efecto de impuestos diferidos. El gasto por impuesto a las ganancias se determina sobre la base devengada, de conformidad a las disposiciones tributarias vigentes.

La empresa está afecta al impuesto a las ganancias de acuerdo al DL 824, más una tasa del 40%, de acuerdo al D.L. N° 2.398/78.

Para la tasa del impuesto a las ganancias DL 824, se consideró lo estipulado en la Ley N°20.455, la cual a través de su artículo 1°, aumenta transitoriamente la tasa del Impuesto de Primera Categoría establecida en el artículo 20, de la Ley sobre Impuesto a la Renta (LIR), para las ganancias percibidas o devengadas durante los años calendarios 2013 y 2014.

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación**(n) Impuestos diferidos e impuestos a las ganancias, continuación****(ii) Impuesto a las ganancias**

El 26 septiembre de 2014 fue promulgada la Ley de Reforma Tributaria, la cual entre otros aspectos, define el régimen tributario por defecto que le aplica a la sociedad, la tasa de impuesto de primera categoría que por defecto se aplicarán en forma gradual a las empresas entre 2014 y 2018 y permite que las compañías puedan además optar por uno de los dos regímenes tributarios establecidos como Atribuido o Parcialmente Integrado, quedando afectos a diferentes tasas de impuestos a partir del año 2017.

El régimen Atribuido aplica a los empresarios individuales, empresas individuales de responsabilidad limitada, comunidades y sociedades de personas cuando éstas últimas estén formadas exclusivamente por personas naturales domiciliadas y residentes en Chile; o

El régimen Parcialmente Integrado, aplica al resto de los contribuyentes, tales como sociedades anónimas abiertas y cerradas, sociedades por acciones o sociedades de personas cuyos socios no sean exclusivamente personas naturales domiciliadas o residentes en Chile.

Asimismo, los contribuyentes podrán optar al cambio de régimen, distinto del régimen por defecto dentro de los tres últimos meses del año comercial anterior (2016), de acuerdo a lo siguiente:

- Las sociedades anónimas cerradas o abiertas: aprobación de junta extraordinaria de accionistas, con un quórum de a lo menos dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto y se hará efectiva presentando la declaración suscrita por la sociedad, acompañada del acta reducida a escritura pública suscrita por la sociedad.
- Las sociedades de personas y sociedades por acciones: mediante la presentación de una declaración suscrita por la sociedad, acompañada de una escritura pública en que conste de acuerdo unánime de todos los socios o accionistas.
- Las comunidades: mediante declaración suscrita por todos los comuneros, quienes deben adoptar por unanimidad la decisión.
- Los empresarios individuales, las empresas individuales de responsabilidad limitada y los contribuyentes del artículo 58, número 1º de la Ley de Impuesto: mediante una declaración suscrita por el contribuyente en la que contenga la decisión de acogerse al régimen al que opta.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(n) Impuestos diferidos e impuestos a las ganancias, continuación

(ii) Impuesto a las ganancias

Los contribuyentes deberán mantenerse en el régimen de tributación que les corresponda, durante a lo menos cinco años comerciales consecutivos. Transcurrido dicho período, podrán cambiarse de régimen, debiendo mantener el nuevo régimen a los menos durante cinco años consecutivos.

El régimen tributario que por defecto la sociedad estará sujeta a partir del 1 de enero de 2017 es el régimen Parcialmente Integrado.

En consecuencia, la tasa del Impuesto de Primera Categoría que corresponde aplicar durante los años calendarios 2013 y 2014 y siguientes, sobre las rentas que se señalan, es la que se indica a continuación:

Año calendario	Tasa impuesto DL 824	Tasa impuesto DL2398	Tasa impuesto total
2013	20%	40%	60%
2014	21%	40%	61%

(o) Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

Dentro de este rubro se presenta el ingreso diferido generado por el registro de los cánones mínimos garantizados, de acuerdo a lo indicado en Nota 2(h) (ii), que se amortizan en el plazo de las correspondientes concesiones, una vez percibidos dichos ingresos mínimos.

(p) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

Los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, estableciéndose como corrientes los saldos con vencimiento menor o igual a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes los saldos superiores a ese período.

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(q) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se reconocerán, cuando sea probable que el beneficio económico asociado a una contraprestación recibida o por recibir, fluya hacia la Empresa y sus montos puedan ser medidos de forma fiable y se imputan en función del criterio del devengo. La Empresa los reconoce a su valor razonable, netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

Los ingresos de la Empresa provienen principalmente de la prestación de servicios y arrendamientos vinculados a la actividad portuaria.

(r) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumpla los requisitos necesarios para su registro como activo.

(s) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo recogerá los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizarán las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- (i) Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- (ii) Actividades de inversión: Son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- (iii) .Actividades de financiamiento: Son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero



(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(t) Distribución de utilidades

La política de distribución de utilidades utilizada por Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, es la establecida a través de los Oficios y/o Decretos Ley emanados por el Ministerio de Hacienda, los cuales indican el monto a distribuir y constituyen la obligación legal que da origen a su registro.

(u) Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes

Las mejoras y modificaciones a las IFRS, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el ejercicio se encuentran detalladas a continuación. A la fecha de estos estados financieros estas normas aún no entran en vigencia y la sociedad no ha aplicado ninguna en forma anticipada.

(u.1) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2013

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2013, y no han sido adoptadas en la preparación de estos estados financieros debido a que no son materiales o no han tenido efecto en dichos estados financieros.



Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(u) Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes, continuación

(u.2) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2014

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2014, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. La Empresa no planea adoptar estas normas anticipadamente.

IPSAS 32. Contratos por Servicios de Concesión – Cedente (*)	
Esta norma determina los lineamientos contables para aquellos casos donde el cedente debe reconocer un activo por un acuerdo de concesión. Requiere que el cedente reconozca un activo por el acuerdo de concesión si es que ciertos requisitos se cumplen, reconociendo un activo por la concesión obtenida.	Períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2014.

(*) El cuerpo normativo de IFRS no posee un estándar en relación al tratamiento contable de los acuerdos de concesión por parte del cedente. Si bien Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente se encuentra aplicando IFRS para confeccionar sus estados financieros, la NIC 8 establece en su párrafo 12 que la Administración podrá considerar los pronunciamientos de otras instituciones emisoras de normas ante la ausencia de una normativa en IFRS que sea aplicable a alguna transacción específica. El referente a emplear debe tener un marco conceptual similar al de IFRS al emitir normas contables, requisito que cumplen las Normas Internacionales del Sector Público (IPSAS por su sigla en inglés) emitidas por el IFAC (International Federation of Accountants). En resumen, esta norma requiere que el cedente reconozca un activo de concesión de servicios cuando:

- Los activos que el concesionario construye, desarrolla o adquiere de un tercero, están destinados para los fines del acuerdo de concesión de servicios;
- El cedente tiene acceso a los activos destinados a la concesión de los servicios;
- Los activos existentes del cedente han tenido mejoras por parte del operador para el propósito del acuerdo de concesión de servicio;
- El cedente controla o regula los servicios que debe proporcionar el operador del activo destinado a prestar los servicios concesionados;
- El cedente controla la propiedad, a través del derecho de uso o participación residual al término del contrato, mediante la cancelación en efectivo o disminución de algún pago del contrato.

Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente está evaluando los impactos que esta norma tendrá sobre la presentación de su información financiera, toda vez que existen activos cedidos que han tenido mejoras por parte de los operadores para el propósito del acuerdo de concesión de servicios, y se acogerá a los plazos indicados en la norma como aplicación obligatoria (1 de enero de 2014), momento en el cual se reconocerán los activos correspondientes contra la combinación de un pasivo financiero (registrado actualmente de acuerdo a lo indicado en Nota 2(o) y un pasivo no financiero (ingreso anticipado) asociado a la obligación por rendimiento.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(3) Cambios contables y en estimaciones

(a) Cambios contables

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre 2014 la Sociedad ha aplicado los principios de contabilidad de manera uniforme en relación a similar período del 2013, no existiendo cambios contables que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

(b) Cambios en estimaciones

Durante los períodos cubiertos por estos estados financieros, no han existido cambios en las estimaciones realizadas.

(4) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y el equivalente a efectivo en el Estado de Situación Financiera Clasificado comprenden: disponible, cuentas corrientes bancarias y depósitos a corto plazo de gran liquidez, que son disponibles con un vencimiento original de tres meses o menor y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

	30-09-2014	31-12-2013
	MS	MS
Efectivo	500	-
Saldos en bancos	9.608	3.882
Depósitos a plazo	33.769	8.088.791
Fondos mutuos	126.444	109.145
Totales	170.321	8.201.818

Los depósitos a plazo tienen un vencimiento menor a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan el interés pactado.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(5) Otros activos y pasivos financieros, corrientes y no corrientes

La composición de este rubro al 30 de septiembre de 2014 y al 31 de diciembre 2013, es la siguiente:

(a) Activos corrientes

	30-09-2014	31-12-2013
	MS	MS
Instrumentos financieros derivados (Forward)		
Banchile depósitos a plazo más de 90 días	1.625.089	15.184.236
Canon SVTI	2.545.617	2.184.166
Canon TTP	242.597	202.185
Total otros activos financieros, corrientes	4.413.303	17.570.587

Corresponden a Instrumentos financieros derivados (Forward), depósitos a plazo con un vencimiento superior a 90 días desde su fecha de adquisición y devenga un interés pactado y los activos por concepto de cánones a percibir a corto plazo (12 meses siguientes), conforme a los montos determinados por contrato y respectivos niveles de actividad de concesionarios.

(b) Activos no corrientes

	30-09-2014	31-12-2013
	MS	MS
Banchile depósitos a plazo	21.107.964	-
Canon SVTI	53.867.388	47.106.861
Canon TTP	4.836.437	4.116.267
Total activos financieros, no corrientes	79.811.789	51.223.128

Corresponde a los activos por concepto de depósitos a plazo con un vencimiento superior a 360 días desde su fecha de adquisición y de cánones mínimos a percibir al largo plazo (más de 12 meses) conforme a los montos indicados en los contratos de concesión. Los valores han sido descontados a una tasa del 5,2% considerando la información del Banco Central para sus instrumentos a un plazo de similares características, y efectuado la conversión a pesos, al tipo de cambio del 30 de septiembre 2014 y 31 de diciembre de 2013.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(5) **Otros activos y pasivos financieros, corrientes y no corrientes, continuación**

(c) **Otros pasivos financieros, corrientes**

	30-09-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Instrumentos financieros derivados (Forward)	140.302	106.826
Total activos financieros, no corrientes	140.302	106.826

Los instrumentos financieros derivados, valorizados según lo descrito en la Nota 2 h) corresponden a forward y el detalle es el siguiente:

	Fecha vencimiento	Monto en MUS\$	Precio forward	Precio 30-06-2014	Diferencia de precio	Valorización M\$
Banco						
BBVA	03-10-2014	2.64	569,52	599,22	29,70	76.151
BBVA	05-01-2015	2.64	574,20	599,22	25,02	64.151
Total al 30-6-2014						140.302

	Fecha vencimiento	Monto en MUS\$	Precio forward	Precio 31-12-2013	Diferencia de precio	Valorización M\$
Banco						
Banco Chile	01/01/2014	3.100	490,15	524,61	34,46	106.826
Total al 31-12-2013						106.826

(6) **Otros activos no financieros, corrientes y no corrientes**

La composición de este rubro al 30 de septiembre de 2014 y al 31 de diciembre 2013, es la siguiente:

	30-09-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Corrientes		
San Vicente Terminal Internacional (*)	4.908.879	4.908.879
Gastos anticipados	196.354	28.110
Impuestos por recuperar	8.759	111.597
Otros activos no financieros	-	9.576
Totales	5.113.992	5.058.162
No Corrientes		
Activos reemplazados por el concesionario	239.441	259.003
Totales	239.441	259.003

(*) De acuerdo a lo indicado en Nota 22, Empresa Portuaria Talcahuano san Vicente procedió a anticipar a san Vicente Terminal Internacional S.A. la primera cuota del programa de desembolsos pactado entre ambas partes, en marco del acuerdo que regula la recuperación de capacidad de operación del frente de atraque. A la fecha de cierre de los estados financieros anteriores al 30 de septiembre de 2014, el concesionario no ha realizado las rendiciones de cuentas correspondientes.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(7) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

(a) La composición de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre 2013 es la siguiente:

	30-09-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Clientes	1.267	767
Clientes por facturar	1.298.203	1.369.905
Deterioro de deudores incobrables	(767)	(767)
Otras cuentas por cobrar (*)	5.737	5.499
Total neto	1.304.440	1.375.404

(*) Los saldos incluyen una boleta de garantía tomada a favor del Ministerio de Bienes Nacionales por la suma de UF 226,76 para garantizar la compra de un inmueble fiscal ubicado en Av. Blanco Encalada N°753 de la comuna de Talcahuano.

(b) Los plazos de vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

	30-09-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Con vencimiento menor de tres meses	1.304.440	1.375.404
Totales	1.304.440	1.375.404

(c) El siguiente es el detalle de los principales clientes de la empresa:

	30-09-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
San Vicente Terminal Internacional S.A.	1.293.553	1.363.990
Varios	4.650	5.915
Totales	1.298.203	1.369.905

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(7) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, continuación

- (d) De acuerdo a las políticas de deterioro, los deudores comerciales, que se encuentran sobre los 365 días de vencimiento, que no se encuentren en cobranza pre-judicial, y que además no cuenten con una programación de pago producto de renegociaciones, deben ser deteriorados. Según los criterios definidos anteriormente no se ha determinado deterioros significativos. Al cierre de los periodos comprendidos entre el 30 de septiembre 2014 y 31 de diciembre de 2013 no existen deudas en cobranza judicial.

Se presentan a continuación los movimientos de la Provisión de incobrables asociadas a los deudores comerciales:

	30-09-2014	31-12-2013
	MS	MS
Saldo al inicio del año	767	767
Aumento de provisión		-
Reversos		-
Castigos		-
Saldo final	767	767

- (e) El desglose por moneda de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corriente, es el siguiente:

	30-09-2014	31-12-2013
	MS	MS
Pesos chilenos	10.887	11.414
Dólares estadounidenses	1.293.553	1.363.990
Totales	1.304.440	1.375.404

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(8) Propiedades, planta y equipos

La composición de las Propiedades, planta y equipos para los períodos 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, se detallan a continuación:

(a) Clases de propiedades, planta y equipos (bruto)

	30-09-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Terrenos	18.006.575	18.006.575
Construcciones y edificios	1.427.735	1.427.735
Obras de infraestructuras	15.623.541	15.702.546
Vehículos	42.665	42.665
Muebles, equipos y otros activos	64.114	60.494
Total propiedades, planta y equipos (bruto)	<u>35.164.630</u>	<u>35.240.015</u>

(b) Clases de propiedades, planta y equipos, depreciación acumulada

	30-09-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Construcciones y edificios	(441.203)	(370.892)
Obras de infraestructuras	(2.342.967)	(1.962.005)
Vehículos	(22.267)	(17.695)
Muebles, equipos y otros activos	(28.141)	(22.499)
Total depreciación acumulada	<u>(2.834.578)</u>	<u>(2.373.091)</u>
Total propiedades, planta y equipos netos	<u>32.330.052</u>	<u>32.866.924</u>

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(8) Propiedades, planta y equipos, continuación

(c) Movimiento de propiedades, planta y equipos

	Terrenos MS	Construcciones y edificios MS	Obras de infraestructuras MS	Vehículos MS	Muebles, equipos y otros MS	Total MS
Saldo inicial al 01-01-2014	18.006.575	1.056.843	13.740.541	24.970	37.995	32.866.924
Adiciones					3.620	3.620
Disminuciones (traspaso)			(79.005)			(79.005)
Gasto de depreciación		(70.311)	(380.962)	(4.572)	(5.642)	(461.487)
Saldos al 30-09-2014	18.006.575	986.532	13.280.574	20.398	35.973	32.330.052

	Terrenos MS	Construcciones y edificios MS	Obras de infraestructuras MS	Vehículos MS	Muebles, equipos y otros MS	Total MS
Saldo inicial al 1-1-2013	18.006.575	1.150.593	14.169.484	31.065	41.198	33.398.915
Adiciones	-		79.005		3.589	82.594
Gasto de depreciación		(93.750)	(507.948)	(6.095)	(6.792)	(614.585)
Saldos al 31-12-2013	18.006.575	1.056.843	13.740.541	24.970	37.995	32.866.924

(9) Impuestos diferidos e impuesto a las ganancias

(a) Activos y pasivos por impuestos diferidos

La Empresa reconoce de acuerdo a NIC 12, "Activos por impuestos diferidos" por todas las diferencias temporarias deducibles en la medida que sea probable que existan rentas líquidas imponibles disponibles contra la cual podrán ser utilizadas las diferencias temporarias. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

	30-09-2014 MS	31-12-2013 MS
Provisión vacaciones	33.932	31.527
Ingresos anticipados	90.197	33.723
Provisión IAS	492.321	415.300
Deudores varios	110.204	85.380
Propiedades, planta y equipos	4.088.719	2.800.937
Gastos anticipados	(52.474)	(2.143)
Total activos (pasivos) por impuestos diferidos	4.762.899	3.364.724

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(9) Impuestos diferidos e impuesto a las ganancias, continuación

(b) Información a revelar sobre el impuesto a la renta

Al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la Empresa ha registrado provisión por concepto de impuesto renta.

La composición del impuesto a la renta al 30 de septiembre de 2014 y al 31 de diciembre 2013 es la siguiente:

	30-09-2014	31.12-2013
	MS	MS
Impuestos renta primera categoría 20%		877.756
Impuestos renta primera categoría 21%	556.245	
Impuesto renta D.L. 2398 40%	1.059.516	1.765.798
Impuesto Único Inc. 1° Art. 21 35%	2.317	-
Crédito PPM	(641.033)	(547.679)
Crédito por contribuciones	(4.704)	-
Total pasivo por impuestos corrientes	972.396	2.095.875

(c) Conciliación impuesto renta

Al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 la conciliación del gasto por impuestos a partir del resultado financiero antes de impuestos es la siguiente:

	30-09-2014	31-12-2013
	M\$	MS
Resultado antes de impuesto	3.495.923	4.893.789
Tasa legal (*)	61%	60%
Gasto por impuesto utilizando tasa legal	2.132.513	2.936.273
Efecto cambio de tasa		-
Diferencias permanentes	(1.570.923)	(880.450)
Impuesto Unico Inc. 1° Art. 21 35%	2.371	-
Crédito contra impuesto	(4.704)	(5.143)
Gasto por impuesto utilizando tasa efectiva	559.257	2.050.680
Tasa efectiva	16,0%	41,9%

(*) Comprende la tasa de 1° categoría más la tasa Art. 2. D.L. 2398/78.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(10) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar o acreedores comerciales no devengan intereses y normalmente son liquidadas en un período máximo de 30 días. Con respecto a las otras cuentas por pagar no devengan intereses y tienen un periodo promedio de pago de 30 días.

La composición de este rubro 30 de septiembre de 2014 y al 31 de diciembre 2013, es la siguiente:

Corrientes	30-09-2014	31-12-2013
	MS	MS
Cuentas por pagar proveedores	54.748	58.975
Retenciones al personal	13.438	13.337
Totales	68.186	72.312

El siguiente es el detalle de los principales proveedores de la Empresa:

	30-09-2014	31-12-2013
	MS	MS
Servicios de auditoría externa	11.903	9.673
Caprile y Cía. Limitada	-	2.564
Rioseco Kuncar, Lagos y Ogalde	2.500	-
Crecic SA	488	-
Banchile, Corredores de Bolsa S.A.	1.856	1.892
Essbio S.A.	6.299	6.299
Consultores y Auditores S.A.	-	9.494
IPS Ingenieros	-	2.300
PM Ingeniería y Construcción	4.307	4.154
Rafael Esteban Espinosa	-	8.686
Himce, servicios vigilancia y aseo	3.736	-
Varios	23.659	13.913
Totales	54.748	58.975

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(11) Provisión por beneficios a los empleados, corrientes y no corrientes

- (a) En este rubro, se presentan las provisiones de vacaciones proporcionales, los bonos de Desempeño y de Gestión e Indemnizaciones por años de servicios pactadas. La composición de saldos corrientes y no corrientes al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre 2013 es la siguiente:

Corrientes	30-09-2014	31-12-2013
	MS	MS
Provisión de vacaciones	55.626	52.544
Provisión bono gestión directores	82.577	44.686
Provisión bono desempeño trabajadores	34.863	52.272
Totales	<u>173.066</u>	<u>149.502</u>

No Corrientes	30-09-2014	31-12-2013
	MS	MS
Indemnización por años de servicios	734.807	692.167
Totales	<u>734.807</u>	<u>692.167</u>

- (b) Los movimientos para las provisiones del personal, al 30 de septiembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 son las siguientes:

	Provisión vacaciones MS	Provisión bono gestión MS	Provisión bono desempeño MS	Indem. años de servicios MS
Saldo inicial al 01-01-2014	52.544	44.686	52.272	692.167
Adiciones	33.123	37.891	34.863	42.640
Provisión utilizada	(30.041)	-	(52.272)	-
Saldo al 30-09-2014	<u>55.626</u>	<u>82.577</u>	<u>34.863</u>	<u>734.807</u>

	Provisión vacaciones MS	Provisión bono gestión MS	Provisión bono desempeño MS	Indem. años de servicios MS
Saldo inicial al 01-01-2013	43.766	45.031	40.249	608.194
Adiciones	52.544	44.686	52.272	83.973
Provisión utilizada	(43.766)	(45.031)	(40.249)	-
Saldo al 31-12-2013	<u>52.544</u>	<u>44.686</u>	<u>52.272</u>	<u>692.167</u>

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(11) Provisión por beneficios a los empleados, corrientes y no corrientes, continuación

(c) Provisión indemnización por años de servicios.

El estudio actuarial fue elaborado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Concepción, en base a los supuestos proporcionados por la administración.

Los principales supuestos utilizados para propósitos del cálculo actuarial son los siguientes:

Bases actuariales utilizadas	30-09-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Tasa de descuento	2,45%	2,45%
Tasa anual incremento real remuneraciones	1,30%	1,30%
Tasa de rotación del personal	1	1
Hombres	65 años	65 años
Mujeres	60 años	60 años
Tabla de mortalidad (*)	RV 2009 H RV 2009 M	RV 2009 H RV 2009 M

(*) La tabla de mortalidad utilizada en el cálculo de la obligación actuarial es la publicada por la Superintendencia de valores y Seguros (SVS).

Movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos es el siguiente:

Concepto	30-09-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre	692.167	608.194
Beneficios pagados por el plan	-	-
Costo del servicio del ejercicio corriente	42.640	71.490
Costo por interés	-	12.483
(Ganancias) Pérdidas actuariales reconocidas en el resultado del ejercicio	-	-
Obligación por beneficios definidos	734.807	692.167

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(12) Otros pasivos no financieros, corrientes y no corrientes

En este rubro se presenta el saldo de los ingresos anticipados correspondientes al arriendo de inmuebles en Puerto Talcahuano y en Puerto San Vicente y los ingresos diferidos correspondientes a los contratos de concesión de San Vicente (SVTI) y Talcahuano (TTP).

La composición de este rubro al cierre de cada período es la siguiente:

Corrientes	30-09-2014	31-12-2013
	MS	MS
Portuaria y Servicios Molo Blanco S.A. (a)	6.333	2.419
Astilleros Marco Talcahuano Ltda. (b)	2.996	-
Muelle Pesquero María Isabel (c)	138.535	53.785
Canon SVTI(d)	2.545.617	2.184.166
Canon TTP (e)	242.597	202.185
Total otros pasivos no financieros, corrientes	<u>2.936.078</u>	<u>2.442.555</u>
No Corrientes	30-09-2014	31-12-2013
	MS	MS
Canon SVTI(d)	53.867.388	47.106.861
Canon TTP (e)	4.836.437	4.116.267
Total otros pasivos no financieros, no corrientes	<u>58.703.825</u>	<u>51.223.128</u>

- (a) Corresponden al pago efectuado por Portuaria y Servicios Molo Blanco S.A. por el contrato de arrendamiento de un terreno ubicado en Blanco Encalada. El monto percibido a junio 2014 ascendió a M\$7.599 (UF 375) por el período septiembre 2014- febrero 2015.
- (b) Corresponde al pago efectuado por Astilleros Marco Talcahuano Ltda., por el arriendo de terrenos ubicados en el Puerto de San Vicente. El monto percibido a septiembre 2014 ascendió a M\$35.220 (UF 1.500) por el período noviembre 2014 – octubre 2015.
- (c) Corresponde al pago efectuado por Muelle Pesquero María Isabel, por el arriendo de un inmueble ubicado al interior de la Poza de Talcahuano. El monto percibido ascendió a M\$322.484 equivalentes a UF 14.125 por el período marzo 2014 – febrero 2015.
- (d) Corresponde a los ingresos diferidos por el contrato de concesión del Puerto de San Vicente de acuerdo al contrato vigente (ver Nota 6(b))
- (e) Corresponde a los ingresos diferidos por el contrato de concesión del Puerto de Talcahuano de acuerdo al contrato vigente (ver Nota 6(b))

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(13) Patrimonio

(a) Capital emitido

El saldo del capital al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

	30-09-2014	31-12-2013
	MS	MS
Capital emitido	<u>41.506.521</u>	<u>41.506.521</u>
Totales	<u>41.506.521</u>	<u>41.506.521</u>

(b) Otras reservas

El monto corresponde, conforme lo establecido en Oficio Circular 456 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a la revalorización por corrección monetaria del ejercicio 2010 del capital pagado. El saldo al 30 de septiembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

	30-09-2014	31-12-2013
	MS	MS
Otras reservas	<u>(1.012.354)</u>	<u>(1.012.354)</u>
Totales	<u>(1.012.354)</u>	<u>(1.012.354)</u>

(c) Ganancias acumuladas

El saldo del capital al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

	30-09-2014	31-12-2013
	MS	MS
Utilidades acumuladas	22.643.218	19.800.109
Efecto cambio tasa Impuestos diferidos (*)	343.526	
Utilidad del periodo	2.936.666	2.843.109
Distribución de utilidades	<u>(5.000.000)</u>	<u>-</u>
Total otros activos no financieros, corrientes	<u>20.923.410</u>	<u>22.643.218</u>

(*) Tal como se indica en Nota 2(n), corresponde a los efectos como consecuencia de la instrucción de la SVS en su oficio circular No. 856 del 17 de octubre de 2014.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(13) Patrimonio, continuación

(d) Distribución de utilidades

Corresponde reconocimiento del Decreto N° 776 de fecha 12 de mayo 2014, totalmente tramitado con fecha 20 de junio 2014, que fija el programa de Traspasos y/o Anticipos Utilidades según el Artículo 29° del D.L. N° 1.263.

	30-09-2014
	MS
Agosto	1.000.000
Septiembre	1.000.000
Octubre	1.000.000
Noviembre	1.000.000
Diciembre	1.000.000
Total	5.000.000

Al 31 de diciembre de 2013, no se registran Anticipos y/o Traspasos de Utilidades al Fisco.

(14) Partes relacionadas

En cuanto a las transacciones con partes relacionadas, de acuerdo a lo establecido con la NIC 24 “Información a revelar sobre partes relacionadas”, podemos indicar que Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente es administrada por un Directorio compuesto por cinco miembros, los cuales permanecen por un período de tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

(a) Directorio

El Directorio en funciones al 30 de septiembre 2014 fue designado por el Consejo Directivo del Sistema de Empresas Públicas en su sesión del 15 de mayo de 2014 y está representado por las siguientes personas:

- Presidente : Sr. **Alvaro Díaz Pérez** desde el 05 de junio de 2014 y hasta el 1° de octubre de 2015, en reemplazo de don Carlos Feres Rebolledo
- Director : Sr. **Sergio Villegas Sánchez** desde el 05 de junio de 2014 y hasta el 1° de octubre de 2015, en reemplazo de don Miguel Bejide Catrileo
- Director : Sr. **Carlos Rippley Varas** desde el 05 de junio de 2014 y hasta el 1° de octubre de 2017, en reemplazo de don Hermann Von Gersdorff Tromel.
- Director : Sr. **Rodrigo Azócar Hidalgo** desde el 05 de junio de 2014 y hasta el 1° de octubre de 2017, en reemplazo de don Mario Livingstone Balbontín
- Director : Sra. **Sandra Saavedra Lowenberger** desde el 05 de junio de 2014 y hasta el 1° de octubre de 2017, en reemplazo de don Juan Lazo Rodríguez

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(14) Partes relacionadas, continuación

(b) Retribución del Directorio

De acuerdo al Artículo N°33 de la Ley N°19.542, los integrantes del directorio perciben una dieta en pesos equivalente a ocho unidades tributarias mensuales por cada sesión a que asistan, con un máximo de dieciséis unidades tributarias mensuales. El Presidente del Directorio, o quien lo subroge percibe igual dieta aumentada en un 100%.

Sin perjuicio de lo anterior, los directores podrán, además, percibir ingresos asociados al cumplimiento de metas establecidas en el “Plan de Gestión Anual”, los que en ningún caso pueden exceder el 100% de su dieta.

Al 30 de septiembre 2014 no se han cursado pagos por concepto de ingresos adicionales. Al 31 de diciembre 2013 se pagaron los ingresos adicionales correspondientes al Bono por el cumplimiento del Plan de Gestión Anual 2011, aprobado por el Decreto Exento Nro. 2.323 del 11 de diciembre de 2012 totalmente tramitado con fecha 04 de enero 2013 y al Bono por el cumplimiento del Plan de gestión anual 2012, aprobado por el Decreto Exento Nro. 1.896 del 13 de septiembre de 2013 totalmente tramitado con fecha 18 de octubre 2013.

A continuación se detallan las retribuciones del Directorio al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013.

Nombre	Cargo	Período de desempeño	Dieta por asistencia UTM		Ingresos adicionales UTM	
			2014	2013	2014	2013
Eugenio Cantuarias L.	Ex Presidente	08-07-11 al 01-10-15	-	-	-	312
Raúl Contreras Hernández	Ex Vicepresidente	10-05-11 al 01-10-15	-	-	-	192
Miguel Aguayo Moraga	Director	06-09-10 al 07-03-13	-	32	-	360
Mario Livingstone B.	Director	08-07-11 al 01-10-17	72	184	-	264
Herman von Gersdorff T.	Director	09-08-10 al 01-10-17	80	184	-	290
Heriberto Urzúa Sánchez	Ex Presidente	09-08-10 al 07-07-11	-	-	-	112
Pedro Schlack Harnecker	Ex Vicepresidente	09-08-10 al 09-05-11	-	-	-	56
Rodrigo Correa Miguel	Ex Director	09-08-10 al 09-05-11	-	-	-	48
Carlos Feres Rebolledo	Presidente	16-04-12 al 01-10-15	160	384	-	288
Miguel Bejide Catrileo	Director	31-05-12 al 02-10-15	80	184	-	112
Juan Jorge Lazo	Director	30-05-13 al 01-10-17	80	112	-	-
Alvaro Díaz Perez	Presidente	05-05-14 al 01-10-15	128	-	-	-
Rodrigo Azocar Hidalgo	Director	05-05-14 al 01-10-17	64	-	-	-
Sergio Villegas Sanchez	Director	05-05-14 al 01-10-15	64	-	-	-
Carlos Rippley Varas	Director	05-05-14 al 01-10-17	64	-	-	-
Sandra Saavedra Lownberger	Director	05-05-14 al 01-10-17	64	-	-	-
Totales			856	1.080	-	2.034

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(14) Partes relacionadas, continuación

(c) Retribución del personal clave de la gerencia

El personal clave de la Empresa al 30 de septiembre de 2014, está compuesto por las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Rodrigo Monsalve Riquelme	Gerente General
Carlos Aránguiz Olguín	Gerente Desarrollo y Concesiones
Arturo Morello Fuentes	Gerente Administración y Finanzas

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ascienden a M\$223.872.- a septiembre 2014 (M\$209.953.- al 30 de septiembre 2013).

El sistema de incentivo tiene como objetivo motivar a los gerentes de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, para lograr un mejor desempeño conductual y profesional e incrementar la competitividad y valor patrimonial de la empresa, en el marco del cumplimiento de su Plan Estratégico.

Este sistema se ha estructurado sobre la base del cumplimiento de metas, las que pueden variar de un período a otro, en atención a la dinámica de los negocios.

El monto máximo a recibir por este concepto puede alcanzar a 1,6 sueldos base del mes de diciembre del año inmediatamente anterior.

(d) Distribución del personal de la Empresa

La distribución del personal de la Empresa es el siguiente:

Distribución	Cantidad de personas	
	30-09-2014	31-12-2013
Gerentes y ejecutivos	3	3
Profesionales y técnicos	10	10
Totales	13	13

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(15) Ingresos y gastos

- (a) El resumen de los ingresos ordinarios acumulados por los períodos de nueve y tres meses terminados al 30 de septiembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	01-01-2014	01-01-2013	01-07-2014	01-07-2013
	30-09-2014	30-09-2013	30-09-2014	30-09-2013
	M\$	M\$	M\$	M\$
Concesiones y arriendos Talcahuano	432.320	440.024	145.317	157.413
Concesiones y arriendos San Vicente	3.706.398	3.844.467	1.303.855	1.304.606
Total ingresos ordinarios	<u>4.138.718</u>	<u>4.284.491</u>	<u>1.449.172</u>	<u>1.462.019</u>

- (b) El Resumen de los Otros ingresos por naturaleza acumulados por los períodos de nueve y tres meses terminados al 30 de septiembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	01-01-2014	01-01-2013	01-07-2014	01-07-2013
	30-09-2014	30-09-2013	30-09-2014	30-09-2013
	M\$	M\$	M\$	M\$
Otros Ingresos	32.514	9.822	31.679	1.962
Total otros ingresos ordinarios	<u>32.514</u>	<u>9.822</u>	<u>31.679</u>	<u>1.962</u>

- (c) Los gastos por materias primas y consumibles utilizados acumulados en los períodos enero a septiembre de los años 2014 y 2013 son los siguientes:

	01-01-2014	01-01-2013	01-07-2014	01-07-2013
	30-09-2014	30-09-2013	30-09-2014	30-09-2013
	M\$	M\$	M\$	M\$
Combustibles	(5.677)	(4.122)	(1.958)	(1.738)
Materiales Oficina	(4.587)	(4.586)	(1.697)	(1.144)
Insumos computacionales	(1.366)	(2.033)	-	(1.715)
Total gastos	<u>(11.630)</u>	<u>(10.741)</u>	<u>(3.655)</u>	<u>(4.597)</u>

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(15) Ingresos y gastos, continuación

(d) Los gastos por beneficios a los empleados en los períodos de enero a septiembre de 2014 y 2013, se presentan en el siguiente detalle:

	01-01-2014	01-01-2013	01-07-2014	01-07-2013
	30-09-2014	30-09-2013	30-09-2014	30-09-2013
	M\$	M\$	M\$	M\$
Remuneración	(418.224)	(388.872)	(138.784)	(135.720)
Otros gastos en personal	(45.016)	(41.899)	(14.723)	(15.170)
Indemnización por años de servicios	(42.640)	(55.877)	(4.471)	(15.158)
Totales	<u>(505.880)</u>	<u>(486.648)</u>	<u>(157.978)</u>	<u>(166.048)</u>

(e) El resumen de los gastos por depreciación y amortización de los períodos acumulados de enero a septiembre de los años 2014 y 2013 son los siguientes:

	01-01-2014	01-01-2013	01-07-2014	01-07-2013
	30-09-2014	30-09-2013	30-09-2014	30-09-2013
	M\$	M\$	M\$	M\$
Depreciación	(461.486)	(460.910)	(153.900)	(153.637)
Amortizaciones	(19.562)	(19.562)	(6.521)	(6.521)
Totales	<u>(481.048)</u>	<u>480.472</u>	<u>(160.421)</u>	<u>(160.158)</u>

(f) El resumen de los otros gastos por naturaleza de los períodos acumulados de enero a septiembre de los años 2014 y 2013 son los siguientes:

	01-01-2014	01-01-2013	01-07-2014	01-07-2013
	30-09-2014	30-09-2013	30-09-2014	30-09-2013
	M\$	M\$	M\$	M\$
Servicios de terceros	(423.088)	(364.530)	(213.054)	(153.976)
Contribuciones y patentes	(442.377)	(359.117)	(149.248)	(138.590)
Otros gastos varios	(107.674)	(104.507)	(38.498)	(38.458)
Totales	<u>(973.139)</u>	<u>(828.154)</u>	<u>(400.800)</u>	<u>(331.024)</u>

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(15) Ingresos y gastos, continuación

(g) El resumen de los otras ganancias (pérdidas) de los períodos 2014 y 2013 son los siguientes:

	01-01-2014 30-09-2014 M\$	01-01-2013 30-09-2013 M\$	01-07-2014 30-09-2014 M\$	01-07-2013 30-09-2013 M\$
Otras Ganancias (pérdidas)	(2.506)	(2.531)	(2.455)	(2.531)
Totales	<u>(2.506)</u>	<u>(2.531)</u>	<u>(2.455)</u>	<u>(2.531)</u>

(h) El resumen de los ingresos financieros por los períodos 2014 y 2013 son los siguientes:

	01-01-2014 30-09-2014 M\$	01-01-2013 30-09-2013 M\$	01-07-2014 30-09-2014 M\$	01-07-2013 30-09-2013 M\$
Ingresos financieros	1.454.794	1.508.051	357.407	418.535
Totales	<u>1.454.794</u>	<u>1.508.051</u>	<u>357.407</u>	<u>418.535</u>

(i) El resumen de las Ganancias (Perdidas) que surgen de la diferencia ente el valor libro anterior y el valor justo de activos financieros reclasificados a valor razonable de los períodos 2014 y 2013 es el siguiente:

	01-01-2014 30-09-2014 M\$	01-01-2013 30-09-2013 M\$	01-07-2014 30-09-2014 M\$	01-07-2013 30-09-2013 M\$
Operación por cobertura de riesgos	(119.823)	(139.178)	(233.632)	36.084
Totales	<u>(119.823)</u>	<u>(139.178)</u>	<u>(233.632)</u>	<u>36.084</u>

(j) El resumen de los resultados por unidades de reajuste de los períodos 2014 y 2013 acumulados de enero a septiembre son los siguientes:

	01-01-2014 30-09-2014 M\$	01-01-2013 30-09-2013 M\$	01-07-2014 30-09-2014 M\$	01-07-2013 30-09-2013 M\$
Reajuste P.P.M	7.413	3.352	3.149	3068
Reajuste Art. 72 pago impuesto renta	(42.512)	(164.478)		
Variación UF cuentas de resultado	(978)	(45)	(286)	67
Totales	<u>(36.077)</u>	<u>(161.171)</u>	<u>2.863</u>	<u>3.135</u>

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(16) Caucciones obtenidas de terceros

La empresa tiene garantías recibidas principalmente de clientes, las cuales presentan el siguiente detalle:

(a) Caucciones obtenidas de terceros al 30 de septiembre de 2014:

Tipo de documento	Entidad	RUT	Vencimiento	Monto MS
4468940	Talcahuano Terminal Portuario	76.177.481-6	31-12-2014	5.431.013
2882973	Molo Blanco	76.341.970-3	03-01-2015	241.680
01-45-78357	Ultramar	80.992.000-3	05-02-2015	38.669
20067449	Maria Isabel Ltda.	76.268.260-5	30-09-2015	275.641
Total al 30.06.2014				5.987.003

(b) Caucciones obtenidas de terceros al 30 de septiembre de 2014:

Tipo de documento	Entidad	RUT	Vencimiento	Monto MS
24886	Empresas Navieras S.A. (TTP)	95.134.000-6	31/10/2014	239.688
58249	Molo Blanco S.A.	76.341.970-3	02/10/2015	9.063
127275	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	12/12/2015	5.102.791
4519-9	PM Ingenieria y Const. S.A	79.918.660-8	02/01/2018	4.307
127274	San Vicente terminal int.	96.908.930-0	12/12/2019	255.142
706-6	Mario Demarta Borlando	6.577.517-4	Indefinida	2.250
127294	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31/03/2015	259.003
132756	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31/03/2015	1.293.553
132757	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31/03/2015	1.293.553
132758	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31/03/2015	1.293.553
132759	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31/03/2015	1.293.553
370862-3	Orizon S.A	96.929.960-7	04/05/2015	341.373
412138	KPMG Ltda.	89.907.300-2	02/07/2015	2.296
331201-6	Himce Ltda.	76.024.843-6	21/07/2015	2.050
4316-3	Himce Ltda.	76.024.843-6	21/07/2015	850
132764	Marco Talcahuano Ltda.	96.533.060-7	30/06/2015	36.252
1700	Talcahuano Terminal Portuario SA	76.177.481-6	01/12/2014	749.025
1701	Talcahuano Terminal Portuario SA	76.177.481-6	01/12/2014	749.025
1702	Talcahuano Terminal Portuario SA	76.177.481-6	01/12/2014	749.025
1703	Talcahuano Terminal Portuario SA	76.177.481-6	01/12/2014	749.025
213429	Ossandon Consultores	76.448.420-7	26/11/2014	500
4061109	Constructora Nahuen	76.518.830-K	17/11/2014	464
186	Constructora Nahuen	76.518.830-K	17/11/2014	500
220946	Aldunate, Vasquez Ing.	76.360.700-3	30/10/2014	500
Total al 30-09-2014				14.427.341

(17) Sanciones

Al 30 de septiembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, la Superintendencia de Valores y Seguros u otras autoridades administrativas no han aplicado ningún tipo de sanción a la Empresa ni a sus Directores o Administradores, por su desempeño como tales.

(18) Medio ambiente

Producto de la entrega en concesión de las instalaciones portuarias de Talcahuano a partir de 1 de enero de 2012, ya no existe la obligación para la Empresa Portuaria de aplicar el Programa de Vigilancia Ambiental al Puerto de Talcahuano, por cuanto la responsabilidad en temas medioambientales recae en el concesionario que opera dichas instalaciones. Lo anterior, en el marco de las obligaciones que le impone el contrato de concesión portuaria, suscrito entre las partes.

(19) Gestión del riesgo financiero

Políticas de gestión de riesgos

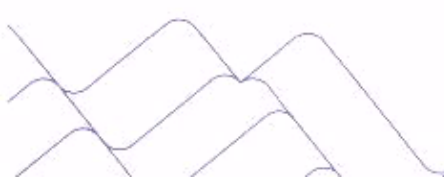
La estrategia de Gestión de Riesgos está orientada a resguardar los principios de estabilidad y sustentabilidad de la Empresa, eliminando o mitigando las variables de incertidumbre que la afectan o puedan afectar.

Gestionar integralmente los riesgos supone identificar, medir, analizar, mitigar y controlar los distintos riesgos incurridos por Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, así como estimar el impacto en la posición de la misma, su seguimiento y control en el tiempo.

Las directrices principales, contenidas en esta política, se pueden resumir en:

- (i) La gestión de los riesgos debe ser fundamentalmente proactiva, orientándose también al mediano y largo plazo y teniendo en cuenta los escenarios posibles en un entorno cada vez más globalizado.
- (ii) Con carácter general, la gestión de riesgos debe realizarse con criterios de coherencia entre la importancia del riesgo (probabilidad/impacto) y la inversión y medios necesarios para reducirlo.

En este contexto cabe mencionar la implementación de las Guías de Gobierno Corporativo impulsadas por el Sistema de Empresas – SEP, orientadas hacia la identificación y a la definición de un plan de tratamiento de riesgos financieros y operativos. Se contempla la creación de un Comité de Auditoría y Riesgos cuya función principal es recomendar al Directorio políticas y criterios explícitos de mitigación de los riesgos a que se encuentra expuesta la empresa.



(19) Gestión del riesgo financiero, continuación

(a) Factores de riesgo

Las actividades de la Empresa están expuestas a diversos riesgos que se han clasificado en Riesgos del Negocio Portuario y Riesgos Financieros.

- (i) **Riesgos del Negocio Portuario:** Son los riesgos de carácter estratégico debido a factores externos e internos de la Empresa tales como el ciclo económico, nivel de competencia, patrones de demanda y cambios en las regulaciones en los países del hinterland. También dentro de esta categoría están los riesgos provenientes de la gestión de proyectos y estudios.
- (ii) **Riesgos Financieros:** Son aquellos riesgos ligados a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de obligaciones procedentes de las actividades por falta de fondos, como también las variaciones de tasas de interés, tipos de cambios, quiebra de contraparte u otras variables financieras de mercado que puedan afectar patrimonialmente a la Empresa.

(b) Riesgos de tasas de interés y de tipo de cambio

El riesgo del mercado es la potencial pérdida que tendría que reconocer la Empresa ante el movimiento adversos en ciertas variables de mercado, tales como:

- (i) **Riesgo de tasas de interés:** Dado que todas las operaciones e inversiones son realizadas con recursos propios, no siendo necesaria la contratación de créditos con terceros para su financiamiento, la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente no está sujeta a este tipo de riesgo.
- (ii) **Riesgo de tipo de cambio:** La empresa se encuentra afecta a las variaciones del tipo de cambio dólar sobre los ingresos, dado que el 90% de sus ingresos se encuentran indexados en dólares y un 10% en moneda nacional. Por su parte, los costos y gastos se encuentran en un 100% en moneda local (pesos). Para cubrir este riesgo la Empresa se encuentra autorizada para operar con instrumentos derivados, en particular con contratos forward bajo el mecanismo de compensación.



(19) Gestión del riesgo financiero, continuación

(c) Riesgo de crédito

La Empresa se ve expuesta a este riesgo derivado de la posibilidad de que una contraparte falle en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y produzca una pérdida económica o financiera. Históricamente la gran mayoría de las contrapartes con las que Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ha mantenido compromisos de prestación de servicios han hecho frente a los pagos en forma correcta.

La Empresa exige a sus clientes con que opera normalmente, una boleta de garantía para caucionar el posible no pago de la facturación y aplica regularmente un programa de cobros que incluso culmina con la suspensión de los servicios al cliente en caso que no obtenga respuesta a los requerimientos de cobros. Al 30 de septiembre de 2014 no se ha constituido una provisión por incobrables.

(d) Ventas anuales

Con respecto a las colocaciones en tesorería, Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente efectúa las transacciones con entidades de elevados ratings crediticios, reconocidas nacional e internacionalmente, de modo que minimicen el riesgo de crédito de la empresa.

Adicionalmente la empresa cuenta con un reglamento de inversiones en el mercado de capitales aprobado por el Directorio que recoge las instrucciones que ha impartido al respecto el Ministerio de Hacienda contenidas en Oficio Ord. N°1.507 de 23 de diciembre de 2010. Al 30 de junio de 2014 la totalidad de las inversiones de excedentes de caja se encuentran invertidos en bancos locales, estando los instrumentos clasificados en I+.

Tal como se expresa en Notas (4) y (5), Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente cuenta con excedentes de caja de M\$126.444.- invertidos en Fondos Mutuos, M\$1.658.858.- invertidos en Depósitos a Plazo con duración promedio mayor a 90 días y M\$21.107.964.- invertidos en Depósitos a Plazo con duración promedio mayor a 360 días.

(e) Riesgo de liquidez

Este riesgo se origina por las distintas necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones y gastos del negocio, vencimientos de deuda, etc. Los fondos necesarios para hacer frente a estas salidas de flujo de efectivo se obtienen de recursos propios generados por la actividad ordinaria de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.

La Empresa Portuaria, en esta materia se encuentra regida por la Ley N°18.196 “Ley de Administración Financiera del Estado” y aprueba un Presupuesto Anual de Caja que se materializa en un Decreto Exento conjunto de los Ministerios de Hacienda, Economía y Transportes. Además, las iniciativas de inversión no financieras deben ingresar al Sistema Nacional de Inversiones (SIN), administrado por los Ministerios de Hacienda y de Planificación.



Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(20) Contingencias y restricciones

Al 30 de septiembre 2014 la Empresa se encuentra involucrada en los siguientes juicios u otras acciones legales:

(a) SERVIU con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente

Rol: 100-2009 Carátula da cuenta también del Rol 4718-2009

Juzgado: Segundo Juzgado Civil de Talcahuano

Materia: Reclamación acto expropiatorio y Reclamación Monto Expropiación fijada por SERVIU Cuantía de la consignación del SERVIU: M\$157.033

Estado: Reclamación acto expropiatorio presentada el 8 de octubre del 2009 y encargada para notificar. Se pide se expropie adicionalmente 108,84 metros cuadrados no considerados en la expropiación original. El día 12 de noviembre de 2009 se efectúa comparendo de estilo y el SERVIU contesta la Reclamación acto expropiatorio. El 12 de noviembre se presenta reclamación Monto de la indemnización regulada por el SERVIU. El 23 de noviembre de 2009 se pide giro de cheque por la parte no disputada de la indemnización expropiatoria.

El 5 de abril del 2010 se encarga a Receptor notificar reclamación de monto de la expropiación al SERVIU. El 31 de mayo 2010 se notifica al SERVIU reclamación de monto de expropiación. El 5 junio de 2010, SERVIU contesta reclamación. El 16 de junio 2010, corresponde citar a Audiencia de Conciliación. Se recibe la causa a prueba.

Se trata de una reclamación de un acto expropiatorio en que se pide que se expropie adicionalmente una parte no considerada, por lo que no existe riesgo de que fallo en contra afecte patrimonialmente a la empresa, aunque también es incierta la posibilidad de que se obtenga en el juicio y se ordene al SERVIU expropiar la porción solicitada.

Efectuada audiencia de conciliación, sin conciliación. Al cierre del ejercicio, se ha notificado al SERVIU el auto de prueba. Pendiente fallo de reposición del auto de prueba. Causa en igual estado, se reitera petición de fallo.- Se dicta auto de prueba y se solicita a las partes a audiencia de designación de peritos. Notificado auto de prueba y presentada reposición cuyo fallo está pendiente. Solicita se designe perito para efectos de determinar superficie del retazo no expropiado. Se designa perito a Ariel Díaz Fierro. Perito notificado y no acepta el cargo. Se solicita designación de nuevo perito, Tribunal queda en resolver. Nombrado nuevo Perito, pendiente su notificación. Causa remitida a la corte por apelación en causa sobre reclamación de monto. Solicita a la corte que sea remitida a primera instancia. Pendiente remisión de causa a primera instancia, pendiente mientras haya fallo de Reclamación de Monto. Al 31 de diciembre 2013 Corte de Apelaciones remite expediente a primera instancia para los efectos de continuar la tramitación.

Al 30 de enero 2014 se solicita nuevo día y hora para audiencia de designación de perito. 1 de abril 2014 Pendiente designación de nuevo perito. Al 2 de mayo 2014 causa en igual estado, pendiente la designación. Al 2 de junio 2014 Tribunal remite causa a Corte de Apelación a la vista a causa de reclamación de monto. Al 30 de septiembre 2014 se envía copia de sentencia a Serviu para el pago.

(20) Contingencias y restricciones, continuación

(b) SERVIU con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente

Rol: 73-2009 Juzgado: Primer Juzgado Civil de Talcahuano

Materia: Reclamación acto expropiatorio y Reclamación Monto Expropiación fijada por SERVIU Cuantía de la consignación del SERVIU: Indeterminada

Estado: Reclamación acto expropiatorio presentada el 23 de octubre del 2009 y pendiente de providencia. Se pide se expropie adicionalmente 340,15 metros cuadrados no considerados en la expropiación original. El día 19 de noviembre de 2009 se efectúa comparendo de estilo y el SERVIU contesta la Reclamación acto expropiatorio. El 12 de noviembre se presenta reclamación Monto de la indemnización regulada por el SERVIU. El 23 de noviembre de 2009 se pide giro de cheque por la parte no disputada de la indemnización expropiatoria.

El 5 de abril del 2010 se encarga a Receptor notificar reclamación de monto de la expropiación al SERVIU. El 31 de mayo de 2010, se notifica al SERVIU reclamación de monto de expropiación. El 5 de junio de 2010, SERVIU contesta reclamación. El 16 de junio 2010, corresponde citar a audiencia de Conciliación. Se recibe la causa a prueba.

Se trata de una reclamación de un acto expropiatorio en que se pide que se expropie adicionalmente una parte no considerada, por lo que no existe riesgo de que fallo en contra afecte patrimonialmente a la empresa, aunque también es incierta la posibilidad de que se obtenga en el juicio y se ordene al SERVIU expropiar la porción solicitada.

Efectuada audiencia de conciliación, sin conciliación. Se notifica al SERVIU el auto de prueba. Pendiente fallo de reposición del auto de prueba. Se reitera petición de fallo. Se notifica auto de prueba y se presenta reposición de auto de prueba. Se solicita citación a audiencia de designación de perito, fijada para el 7 de octubre de 2011. Designada Perito a doña Solange Beltrán, quien ha sido notificada y ha aceptado el cargo, pendiente emisión de informe. Se apercibe perito para que dentro del plazo de 15 días para que evacúe informe. Se notifica a Perito Tasador e informa que evacuará su informe a la brevedad. Pendiente informe de la Perito. El 31 de agosto de 2012 se solicita se reitere cuenta de informe al perito a fin de que se evacue a la brevedad. Estando pendiente el informe se solicita cuenta de la gestión. Se notifica a perito a fin de que rinda cuenta y no evacúa informe. Se solicita al tribunal apercibimiento, fijación de multa y designación de nuevo perito. Causa en poder de receptor para efectuar notificación a perito.

Receptor Judicial notifica por cédula a la Perito del apercibimiento y certifica que la perito tiene domicilio en Valdivia. Al 30 de abril 2013 se solicita exhorto para notificar a Perito en Valdivia. Al 31 de mayo 2013 en tramitación exhorto para notificar a perito designado. Al 30 de junio 2013 en tramitación exhorto Al 31 de julio 2013 Perito informa que se apersonará en el Tribunal para notificarse de su nombramiento. Al 30 de agosto 2013 se contacta a perito, no indica fecha en que emitirá su informe. Tribunal niega lugar a nombramiento de nuevo perito. Al 30 de septiembre 2013 Tribunal concede lugar a nombramiento de nuevo perito, se designa a Mario Bellolio Bosticca.

(20) Contingencias y restricciones, continuación

(b) SERVIU con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, continuación

Al 30 de octubre 2013 causa en poder de receptor para notificar a nuevo perito designado el 30 de noviembre 2013. Al 31 de diciembre 2013, pendiente notificación a perito.

Al 30 de enero 2014, receptor certifica que no se ha encontrado a perito para los efectos de su notificación. Al 01 de abril 2014 Perito notificado y no acepta el cargo. Al 2 de mayo 2014 pendiente designación nuevo perito. Al 30 de septiembre, causa en igual estado.

(c) SERVIU con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente

En la carátula principal aparece como Propietario Dirección Obras Portuarias Emporchi.
Rol: 77-2009 Juzgado: Primer Juzgado Civil de Talcahuano
Materia: Reclamación acto expropiatorio y Reclamación Monto Expropiación fijada por SERVIU.
Cuantía de la consignación del SERVIU: M\$9,426

Estado: Reclamación acto expropiatorio presentada el 23 de octubre del 2009 y pendiente de providencia. Se pide se expropie adicionalmente 48,74 metros cuadrados no considerados en la expropiación original. Comparendo de estilo para la contestación del SERVIU está fijado para el jueves 26 de noviembre del 2009. El 26 de noviembre del 2009 se efectúa comparendo de estilo en que el SERVIU contesta la reclamación. El día 12 de noviembre se presenta reclamación Monto de la indemnización regulada por el SERVIU. El 23 de noviembre del 2009 se pide giro de cheque por la parte no disputada de la indemnización expropiatoria.

El 5 de abril del 2010 se encarga a Receptor notificar reclamación de monto de la expropiación al SERVIU. El 31 de mayo 2010, se notifica al SERVIU reclamación de monto de expropiación. El 5 de junio de 2010, SERVIU contesta reclamación. El 16 de junio 2010, corresponde citar a Audiencia de Conciliación. Se recibe la causa a prueba.

Se trata de una reclamación de un acto expropiatorio en que se pide que se expropie adicionalmente una parte no considerada, por lo que no existe riesgo de que fallo en contra afecte patrimonialmente a la empresa, aunque también es incierta la posibilidad de que se obtenga en el juicio y se ordene al SERVIU expropiar la porción solicitada.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(20) Contingencias y restricciones, continuación

(c) SERVIU con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, continuación

Efectuada Audiencia de Conciliación, sin conciliación. Al cierre del ejercicio, se ha notificado al SERVIU el auto de prueba. Pendiente fallo de reposición del auto de prueba. Causa en igual estado, se reitera petición de fallo. Se falla reposición de auto de prueba. Se rinde prueba testimonial y se designa perito en el juicio cuya notificación está pendiente. Notificado perito no acepta el cargo, solicita nueva designación. Perito designado, notificación pendiente. Se notifica perito pendiente su informe. Solicita apercibimiento a perito para que informe en breve plazo. Se notifica el apercibimiento y perito queda en informar a la brevedad. Perito obtiene copias del expediente en el Tribunal. Pendiente que perito evacue informe. Al 31.08.2012 se solicita se reitere cuenta de informe a la perito a fin de que se evacue a la brevedad.

Solicita al Tribunal se aperciba a perito a evacuar su informe bajo sanción de multa y nombramiento de nuevo perito. Causa remitida a la corte por apelación en causa sobre reclamación de monto. Solicita a la corte que sea remitida primera instancia. Pendiente remisión de causa a primera instancia, pendiente mientras haya fallo de Reclamación de Monto.

Causa en igual estado, como aún no se falla la reclamación de monto el cuaderno de reclamación de acto sigue estando en la Corte. Al 30 de abril 2013 Causa en igual estado, aún en la Corte, pendiente fallo Reclamación de monto en la que se encuentra a la vista. Al 31 de julio 2013 Causa en igual estado. Al 30 de agosto 2013 Causa remitida al Tribunal de 1ra. Instancia. Se contacta a perito para que emita informe, sin fijar fecha. Pendiente resolución para apercibimiento en contra de la perito. Al 30 de septiembre 2013 Tribunal no da lugar a la designación de nuevo perito. Se insistirá con el informe de la perito ya designada. Al 30 de octubre 2013, se solicita cuenta y notificación a perito bajo apercibimiento. 30 de noviembre 2013 Causa en igual estado, pendiente notificación. Se insiste con Receptor para hacer diligencia. Al 31 de diciembre 2013 causa a la espera de notificación del perito.

Al 30 de enero 2014, Perito notificado, pendiente emisión de informe, bajo apercibimiento. El 01 de abril 2014 se solicita se haga efectivo apercibimiento y se deje sin efecto nombramiento de perito. El 2 de mayo 2014 Causa en igual estado. Al 30 de septiembre 2014 perito notificado no acepta cargo.

(20) Contingencias y restricciones, continuación

(d) SERVIU con Empresa Portuaria de Chile

Rol: 79-2009 Juzgado: Primer Juzgado Civil de Talcahuano
Materia: Reclamación Monto expropiación fijada por SERVIU
Cuantía de la consignación del SERVIU: M\$11.226

Estado: El día 12 de noviembre se presenta reclamación del monto de la indemnización regulada por el SERVIU. El 23 de noviembre del 2009 se pide giro de cheque por la parte no disputada de la indemnización expropiatoria. El 5 de abril del 2010 se encarga a Receptor notificar reclamación de monto de la expropiación al SERVIU. El 31 de mayo 2010, se notifica al SERVIU reclamación de monto de expropiación. El 5 de junio de 2010, SERVIU contesta reclamación. El 16 de junio 2010, corresponde citar a audiencia de Conciliación. Se efectúa Audiencia de Conciliación, sin conciliación. Se encarga causa al Receptor para notificar a Perito para que emita informe. Perito notificado, acepta cargo, pendiente que evacue informe y solicita se reciba la causa a prueba. Se Recibe la causa a prueba. Se emiten informes periciales de SERVIU y de nuestra parte. Se Notifica auto de prueba y pendiente término probatorio. Se presenta reposición auto de prueba, pendiente su resolución. Se cita a las partes a oír sentencia. Causa para fallo y aun no se dicta sentencia. Pendiente dictación de sentencia, Causa en igual estado.

Se trata de una reclamación del monto provisional de una expropiación efectuada por el SERVIU en que se solicito se aumente dicha indemnización de M\$11.226 a M\$18.501 existiendo solo posibilidad de ganancia que debiera ser de alrededor de un 10% del monto primitivamente fijado como indemnización por el SERVIU.

Con fecha 7 de diciembre 2012 se remite causa a Corte de Apelaciones para tener a la vista en otra causa de reclamación de monto. Corte remite causa a primera instancia para los efectos de que se dicte Sentencia Definitiva.

Al 31 de julio 2013 causa ingresa a primera instancia y solicita se dicte fallo. Al 30 de agosto 2013 Pendiente dictación de sentencia. A la vista en otra reclamación de monto, pendiente de vista en Corte de Apelaciones. Al 30 de septiembre 2013 Causa en igual estado. Al 30 de octubre 2013 se solicita a la Corte de Apelaciones remita original de la causa y se mantenga en custodia copias autorizadas del proceso. Al 30.11.2013 se remite causa a primera instancia. Al 31 de diciembre de 2013 se efectúa Inspección Personal como medida para mejor resolver. Causa en estado de dictar Sentencia.

Al 30 de enero 2014 Causa en igual estado pendiente dictación de sentencia. 1 de abril 2014, se dicta sentencia que rechaza reclamación. Portuaria apela de Sentencia, pendiente su ingreso a la Corte de Apelaciones. El 2 de mayo 2014 Causa ingresa a Corte, Portuaria se hace parte' pendiente decreto en relación. El 30 de junio 2014 causa ingresada a Tabla, pendiente su vista. Al 30 de septiembre 2014, causa en tabla, pendiente su vista.

(20) Contingencias y restricciones, continuación

- (e) SERVIU con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente
Rol: 71-2009 Juzgado: Primer Juzgado Civil de Talcahuano
Materia: Reclamación Monto expropiación fijada por SERVIU
Cuantía de la consignación del SERVIU: M\$7.338

Estado: El día 12 de noviembre se presenta reclamación monto de la indemnización regulada por el SERVIU. El 23 de noviembre del 2009 se pide giro de cheque por la parte no disputada de la indemnización expropiatoria. El 5 de abril del 2010 se encarga a Receptor notificar reclamación de monto de la expropiación al SERVIU. El 31 de mayo 2010, se notifica al SERVIU reclamación de monto de expropiación. El 5 de junio de 2010, SERVIU contesta reclamación. El 16 de junio 2010, corresponde citar a Audiencia de Conciliación. Se efectúa audiencia de conciliación, sin conciliación.

Encargada causa a receptor para notificar a perito para que emita informe. Perito notificado, acepta cargo, pendiente que evacue informe y solicita se reciba la causa a prueba. Perito fija día y hora para reconocimiento y evacúa informe. Se recibe la causa a prueba. Se emiten informes periciales de SERVIU y de nuestra parte. Se notifica auto de prueba y pendiente término probatorio. Citadas las partes a oír sentencia. Con fecha 22 de agosto de 2012 se dicta sentencia y se rechaza reclamación.

Pendiente notificación de sentencia, se encarga notificar. Se deduce recurso de apelación y se encuentra pendiente su remisión a segunda instancia. Causa ingresa a la corte y pendiente ingreso a Tabla.

Se trata de una reclamación del monto provisional de una expropiación efectuada por el SERVIU en que se solicitó se aumente dicha indemnización de M\$7.338 a M\$20.962 existiendo solo posibilidad de ganancia que debiera ser de alrededor de un 10% del monto primitivamente fijado como indemnización por el SERVIU.

Causa alegada el 18 de diciembre de 2012 en acuerdo 2 sala. 15 de enero 2013 se dicta 1 sentencia de 2da. Instancia y se confirma la sentencia de 1 Grado que rechazó la reclamación, sin costas. Se presentará casación cuyo plazo vence 2 de marzo 2013. Se deduce recurso de casación Forma y Fondo. Se remite causa a la Corte Suprema y se hace parte en la instancia. Pendiente admisibilidad de los Recursos 30 de abril 2013 Se declara inadmisibile el Recurso de casación en la Forma y admisible la Casación en el Fondo, Se decreta Autos en Relación para la vista del Recurso de Casación en el Fondo. Al 31 de mayo 2013 Causa pendiente de vista en Corte Suprema. 31 de julio de 2013 causa en igual estado. Al 31 de diciembre 2013 Causa vista en la Corte Suprema, causa en acuerdo al 30 de enero 2014, la Corte Suprema desestima Casación deducida por la portuaria. Se rechaza Reclamación. Causa terminada.

(20) Contingencias y restricciones, continuación

(f) SERVIU con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente

Rol: 126-2009

Juzgado: Segundo Juzgado Civil de Talcahuano

Materia: Reclamación Monto expropiación fijada por SERVIU

Cuantía de la consignación del SERVIU: M\$10.270

Estado: El día 12 de noviembre se presenta reclamación monto de la indemnización regulada por el SERVIU. El 23 de noviembre del 2009 se pide giro de cheque por la parte no disputada de la indemnización expropiatoria. El 5 de abril del 2010 se encarga a receptor notificar reclamación de monto de la expropiación al SERVIU. El 31 de mayo 2010, se notifica al SERVIU reclamación de monto de expropiación. El 5 de junio de 2010, SERVIU contesta reclamación. El 16 de junio 2010, corresponde citar a audiencia de conciliación. Se efectúa audiencia de conciliación, sin conciliación.

Encargada causa a receptor para notificar a perito para que emita informe. Perito notificado, acepta cargo, pendiente que evacue informe. Se requiere se fije plazo a perito a fin de que evacúe su informe. Perito fija día y hora para reconocimiento y evacúa informe. Se Recibe la causa a prueba. Se emiten informes periciales de SERVIU y de nuestra parte. Se notifica auto de prueba y pendiente término probatorio. Se rinde prueba testimonial y se acompañan documentos. Pendiente petición de citación a las partes a oír sentencia Citadas al 31 de julio 2012 se dicta sentencia y se eleva el monto de la indemnización de M\$10.270 a M\$13.113. Con fecha 27 de agosto de 2012 se presenta Recurso de Apelación. Causa ingresa a la corte y pendiente ingreso a Tabla.

Se trata de una reclamación del monto provisional de una expropiación efectuada por el SERVIU en que se solicitó se aumente dicha indemnización de M\$10.270 a M\$22.994 existiendo solo posibilidad de ganancia que debiera ser de alrededor de un 10% del monto primitivamente fijado como indemnización por el SERVIU.

Causa en estado de Relación, pendiente su ingreso a Tabla. Se decreta vista conjunta con causa rol 1444-2012. Causa sale de tabla para decretar este trámite. 30 de junio 2013. Corte decreta trámite en la vista de la causa, a fin de que causa sea remitida a Primera Instancia, para que sentencia se pronuncie acerca de intereses, reajustes y costas. 31 de julio 2013 Tribunal completa sentencia declarando que se adeuda intereses y reajuste legales y no se condena en costas. El 30 de agosto de 2013 Tribunal remite causa en Apelación a Corte de Apelaciones. El 30 de septiembre 2013 la causa ingresa a corte de Apelaciones. Se decreta en Relación. Pendiente su ingreso a Tabla el 30 de octubre 2013. Al 31 de diciembre 2013 causa ingresada a Tabla de la Corte de Apelaciones.

(20) Contingencias y restricciones, continuación

(f) SERVIU con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, continuación

Al 30 de enero 2014 Causa alegada. Se dicta fallo de 2da. instancia con fecha 21 de enero 2014, acogiendo apelación de la Portuaria elevando indemnización en la suma de M\$4.437.- Al 1 de abril de 2014, pendiente liquidación de crédito y tasación y regulación de costas. El 2 de mayo 2014, se liquida deuda en M\$5.084.- costas procesales M\$140.- Costas Personales M\$1.000. Al 30 de junio de 2014 entregadas copias al SERVIU, pendiente pago. Al 30 de septiembre 2014, causa en igual estado.

(g) SERVIU con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente

Rol: 127-2009 Caratula da cuenta también de Rol 5093-2009
Juzgado: Segundo Juzgado Civil de Talcahuano
Materia: Reclamación monto expropiación fijada por SERVIU
Cuantía de la consignación del SERVIU: M\$2.344

Estado: El día 12 de noviembre se presenta reclamación monto de la indemnización regulada por el SERVIU. El 23 de noviembre del 2009 se pide giro de cheque por la parte no disputada de la indemnización expropiatoria. El 5 de abril del 2010 se encarga a receptor notificar reclamación de monto de la expropiación al SERVIU. El 31 de mayo 2010, se notifica al SERVIU reclamación de monto de expropiación. El 5 de junio de 2010, SERVIU contesta reclamación. El 16 de junio 2010, corresponde citar a audiencia de conciliación. Se efectúa audiencia de conciliación, sin conciliación.

Se trata de una reclamación del monto provisional de una expropiación efectuada por el SERVIU en que se solicitó se aumente dicha indemnización de M\$2.343.- a M\$6.700.- existiendo solo posibilidad de ganancia que debiera ser de alrededor de un 10% del monto primitivamente fijado como indemnización por el SERVIU.

Encargada causa a receptor para notificar a perito para que emita informe. Perito notificado, acepta cargo, pendiente que evacue informe y solicita se reciba la causa a prueba. Perito fija día y hora para reconocimiento y evacúa informe. Se recibe la causa a prueba. Se emiten informes periciales de SERVIU y de nuestra parte. Se notifica auto de prueba y pendiente término probatorio. SERVIU presenta reposición del auto de prueba, pendiente fallo. Citadas las partes a oír sentencia. Tribunal aun no dicta sentencia. Pendiente dictación de sentencia. Igual estado.

(20) Contingencias y restricciones, continuación

(g) SERVIU con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, continuación

Se dicta sentencia, se acoge reclamación y se eleva el monto de M\$2.344 a M\$3.961. Pendiente notificación a las partes. Ambas partes apelan de la sentencia. Pendiente su vista. Al 31 de julio de 2013 Causa en igual estado. Al 30 de septiembre 2013 Causa en Tabla en 5ta. Sala pendiente su vista. Al 30 de octubre 2013 la causa en igual estado vista para miércoles 30 de noviembre 2013. Corte decreta trámite y se remite a primera instancia. Tribunal cumple trámite, dicta sentencia complementaria y causa es remitida a Corte de Apelaciones. Al 31 de diciembre 2013 la causa ingresada a Corte de Apelaciones, pendiente decreto en relación.

El 2 de mayo 2014 Causa en tabla para el día 5 de mayo 2014. Al 30 de junio 2014 se cumple diligencia, traída causa a la vista, pendiente su ingreso a Tabla. Al 30 de septiembre 2014 la corte decreta a trámite y devuelve causa a 1ra. Instancia.

(h) SERVIU con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente

Rol: 100-2009 – Carátula da cuenta también del rol 4718-2009

Juzgado: Primer Juzgado Civil de Talcahuano

Materia: Reclamación monto expropiación

Cuantía de la consignación del SERVIU: M\$157.033

Estado: Encargada causa a receptor para notificar a perito para que emita informe. Perito notificado, acepta cargo, pendiente que evacue informe y solicita se reciba la causa a prueba. Perito fija día y hora para reconocimiento y evacúa informe. Se recibe la causa a prueba. Se emiten informes periciales de SERVIU y de nuestra parte. Se notifica auto de prueba y pendiente término probatorio. SERVIU presenta reposición auto de prueba, pendiente resolución. Se encarga a receptor notificar al Perito. Se dicta sentencia el 8 de agosto de 2013 y Tribunal eleva la indemnización definitiva de M\$157.033 a M\$158.961. Se presenta recurso de apelación. Pendiente plazo de apelación del SERVIU y remisión de causa a Corte de Apelaciones. Causa ingresa a la Corte y pendiente ingreso a Tabla.

Se trata de una reclamación del monto provisional de una expropiación efectuada por el SERVIU en que se solicita se aumente dicha indemnización de M\$157.033 a M\$291.372, existiendo solo posibilidad de ganancia que debiera ser de alrededor de un 10% del monto primitivamente fijado como indemnización por el SERVIU. Causa en igual estado, pendiente su vista en la Corte.

(20) Contingencias y restricciones, continuación

(h) SERVIU con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, continuación

Al 30 de junio de 2013 la Corte decreta trámite en la vista de la causa, a fin de que causa sea remitida a Primera Instancia, para que Sentencia se pronuncie acerca de intereses, reajustes y costas. Al 31 de julio de 2013, Tribunal completa sentencia decretando que deben calcularse intereses y reajustes legales y que no se condena en costas. Al 30 de agosto de 2013, Tribunal remite causa en apelación a Corte de Apelaciones. 30 de septiembre de 2013 causa ingresa a la Corte, se decreta en Relación. Pendiente se ingresa a Tabla. Al 31 de diciembre de 2013 la Causa se ingresa a Tabla de la Corte de Apelaciones.

Al 30 de enero 2014 causa alegada Se dicta fallo de 2da. Instancia con fecha. 21 de enero 2014, acogiendo apelación de la Portuaria elevando indemnización en la suma de M\$33.025. Al 1 de abril de 2014 Pendiente liquidación y tasación y regulación de costas. El 2 de mayo 2014 Tribunal liquida deuda en M\$38.111.- costas procesales M\$128 y costas personales M\$5.700. Al 30 de junio de 2014, causa remitida a la vista en Corte de Apelaciones en juicio sobre reclamación de monto. Al 30 de septiembre 2014, causa en igual estado.

(i) SERVIU con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente

Rol: 73-2009 Juzgado: Primer Juzgado Civil de Talcahuano
Materia: Reclamación monto expropiación fijada por SERVIU
Cuantía de la consignación del SERVIU: M\$134.017

Estado: Encargada causa a receptor para notificar a perito para que emita informe. Perito notificado, acepta cargo, pendiente que evacue informe y solicita se reciba la causa a prueba. Perito fija día y hora para reconocimiento y evacúa informe. Se recibe la causa a prueba. Se emiten informes periciales de SERVIU y de nuestra parte. Se notifica auto de prueba y pendiente término probatorio. Se presenta reposición del auto de prueba que es acogido y se fijan audiencias testimoniales Se cita a las partes a oír sentencia. Con fecha 8 de agosto de 2012, el Tribunal decreta como medida para mejor resolver Inspección Personal del Tribunal, la que se efectúa el 31 de agosto de 2013 y el 3 de septiembre de 2013 entran los autos para resolver. Se dicta sentencia, rechaza la reclamación, en todas sus partes. Se deduce recurso de apelación. Causa ingresa a la Corte y pendiente ingreso a Tabla.

Se trata de una reclamación del monto provisional de una expropiación efectuada por el SERVIU en que se solicita se aumente dicha indemnización de M\$134.017 a M\$247.824, existiendo solo posibilidad de ganancia que debiera ser de alrededor de un 10% del monto primitivamente fijado como indemnización por el SERVIU.

(20) Contingencias y restricciones, continuación

(i) SERVIU con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente

Pendiente vista de la causa para ser incluida en Tabla. Causa en Tabla 12 de diciembre de 2012. Rol Corte 1524-2012 Sección Civil. Causa alegada y en estado de Acuerdo en la 2da. Sala. 31 de mayo de 2013 Corte revoca Sentencia y acoge la reclamación en cuanto eleva de M\$141,562 a M\$164,376.- 30 de junio de 2013 Se solicita liquidación y tasación de costas. 31 de julio de 2013 Tribunal liquida indemnización en M\$18,298.- y regula las costas en la suma de M\$3.500.- Pendiente certificación de estar firma las resoluciones anteriores, 30 de agosto de 2013 Remitido al SERVIU copias de Sentencia para el pago de la indemnización, 30 de septiembre de 2013. SERVIU informa que decreto de pago se encuentra en tramitación. Solicita al Tribunal que SERVIU rinda cuenta del pago.- 30 de octubre de 2013. Pendiente cuenta del SERVIU del pago. 30 de noviembre de 2013 SERVIU consigna fondos, pendiente certificación de boleta y solicitud de giro de cheque. 31 de diciembre 2013 Retirado y enviado cheque a Portuaria. Causa terminada.

(j) SERVIU con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente

Rol: 77-2009 Caratula da cuenta también del Rol 4869-2009
Juzgado: Segundo Juzgado Civil de Talcahuano
Materia: Reclamación monto expropiación fijada por SERVIU
Cuantía de la consignación del SERVIU: M\$9.426

Estado: Encargada causa a receptor para notificar a perito para que emita informe. Perito notificado, acepta cargo, pendiente que evacue informe y solicita se reciba la causa a prueba. Perito fija día y hora para reconocimiento y evacúa informe. Se recibe la causa a prueba. Se emiten informes periciales de SERVIU y de nuestra parte. Se notifica auto de prueba y pendiente término probatorio. Se presenta reposición del auto de prueba que es acogido y se fijan audiencias testimoniales para los días 15 y 16 de marzo. Se cita a las partes a oír sentencia. El 17 de agosto de 2013, se dicta sentencia Tribunal rechaza reclamación. Tribunal fija como indemnización definitiva la suma pagada por el SERVIU. Se notifica sentencia con fecha 27 de agosto de 2013. Pendiente plazo para apelar. Se deduce apelación estando pendiente plazo para que SERVIU apele. Causa ingresa a la Corte y pendiente ingreso a Tabla.

Se trata de una reclamación del monto provisional de una expropiación efectuada por el SERVIU en que se solicito se aumente dicha indemnización de M\$9.426 a M\$26.417, existiendo solo posibilidad de ganancia que debiera ser de alrededor de un 10% del monto primitivamente fijado como indemnización por el SERVIU.

Causa alegada con fecha 2 de enero de 2013 en Acuerdo Primera Sala. El 24 de enero de 2013 se dicta sentencia de 2do. grado y se revoca la sentencia de 1ra. Instancia, aumentando la indemnización de M\$9.426.- a M\$13.491.- Solicita regulación de costas de la Instancia, presente su Regulación. El 30 de abril de 2013, Corte regula las costas de la instancia en M\$300.

(20) Contingencias y restricciones, continuación

(j) SERVIU con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente

Expediente remitido a Primera Instancia, se solicita liquidación y regulación de costas. 31 de mayo de 2013 Tribunal liquida deuda en M\$4.076 y regula las costas procesales en M\$100 y las personales en la suma de M\$600. El 30 de junio 2013 se solicitan copias autorizadas de las sentencias, liquidación y costas y se remiten a SERVIU para tramitación del pago.

El 31 de julio de 2013 se entregan copias de sentencia y liquidación a Abogada del SERVIU Claudia Iturrieta para que gestione el pago. Al 30 de agosto de 2013 Pendiente pago del SERVIU. 30 de septiembre de 2013, SERVIU informa que decreto de pago se encuentra en tramitación. Se solicita al Tribunal que SERVIU rinda cuenta del pago. Al 30 de octubre de 2013, pendiente cuenta de pago de SERVIU. Al 30 de noviembre de 2013, SERVIU consigna. Pendiente certificación de boleta y solicitud de giro de cheque. El 31 de diciembre de 2013 Retirado y enviado cheque a portuaria. Juicio terminado.

(k) Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente con Terceros

Rol: 1900-2010 Juzgado: Juzgado de Garantía de Talcahuano
Materia: Querrela en contra quienes resulten responsables por delitos de hurto, robo con fuerza en las cosas y receptación (saqueos post terremoto)

Estado: Se realizó investigación por parte del Ministerio Público sin resultados.

(l) Sociedad Raúl Pey y Compañía Limitada con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente

Rol: 3678-2013 Juzgado: 2do. Juzgado Civil de Talcahuano.
Materia: Juicio civil indemnización de perjuicios.

Estado: Terminado proceso de discusión con escritos de demanda, contestación, réplica y dúplica. Escasa posibilidad de pérdida y nula posibilidad de impacto patrimonial.

El 14 de diciembre de 2012 se tuvo por evacuada la dúplica de la demanda reconventional. Pendiente citación audiencia de conciliación. Se llevo a efecto la audiencia de conciliación sin existir acuerdo. Con fecha 12 de marzo de 2013 se dicto la resolución que recibe la causa a prueba la que a la fecha no ha sido notificada. Igual estado al 31 de diciembre de 2013.

Al 30 de abril 2014 la causa se encuentra en la Corte para conocer de la Apelación de la Empresa a la sentencia que no dio lugar al abandono de procedimiento. El juicio se encuentra paralizado en primera instancia al haberse acogido por la Corte la orden de no innovar presentada por la Empresa. Al 30 de septiembre 2014, causa terminada.

(21) Acuerdos de concesión de servicios

Concedente : Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (Emport)
Concesionario: San Vicente Terminal Internacional S.A. (SVTI)

De acuerdo a los términos de las bases de licitación, el Contrato de Concesión del Frente de Atraque del Puerto de San Vicente, que tiene una vigencia inicial de 15 años, se firmó con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (Emport) el 11 de noviembre de 1999.

Por medio de este contrato de concesión otorga al Concesionario una concesión exclusiva para desarrollar, mantener y explotar el Frente de Atraque, incluyendo el derecho a cobrar a los Usuarios Tarifas Básicas por Servicios Básicos, y Tarifas Especiales por Servicios Especiales prestados en el Frente de Atraque.

Servicios prestados: servicios de muellaje, transferencia, almacenaje y otros servicios complementarios a San Vicente Terminal Internacional S.A., cuyas tarifas máximas fijadas en dólares, son públicas y no discriminatorias.

Bajo los términos de este contrato San Vicente Terminal Internacional S.A. es requerido a pagar lo siguiente a Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente:

- Pago estipulado, por MUS\$6.000, el que fue cancelado a la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente el día 29 de diciembre de 1999.
- Pago adicional, por MUS\$47.057 históricos, el que fue cancelado a la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente en 6 cuotas iguales de MUS\$7.843.
- Canon anual durante el primer año contractual del contrato, el concesionario deberá pagar a Emport MUS\$5.500 “canon anual inicial” la que se devengará y será pagada en cuatro cuotas iguales, cada una pagadera dentro de los primeros cinco días del mes inmediatamente siguiente al término de cada trimestre. Durante el segundo año contractual y para cada uno de los años contractuales sucesivos del plazo, el concesionario deberá pagar a Emport un monto anual en cuatro cuotas iguales, pagaderas dentro de los primeros cinco días del mes inmediatamente siguiente al término de cada trimestre. Durante el segundo año contractual y para cada uno de los años contractuales sucesivos del plazo, el concesionario deberá pagar a Emport un monto anual en cuatro cuotas iguales, pagaderas dentro de los primeros cinco días del mes inmediatamente siguiente al término de cada trimestre, calculadas en concordancia con la sección 9.2 del contrato.

Los pagos señalados en la letra (c), deberá ajustarse por el Índice de Precios al Productor de Estados Unidos para mercancías terminadas (que no se ajusta estacionalmente) fijado por el Departamento de Estadísticas de la Oficina del Trabajo del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. Estos valores ya ajustados deberán ser pagados en dólares estadounidenses, o en su equivalente en pesos de acuerdo al tipo de cambio observado informado por el Banco Central a la fecha de pago.

(21) Acuerdos de concesión de servicios, continuación

El Concesionario tendrá la opción de extender el plazo por un período de 15 años si el concesionario amplía la capacidad del Frente de Atraque al menos hasta 5,8 millones de toneladas/año. El año 2007 se logró realizar esta ampliación, logrando así que la Concesión se extienda hasta el año 2029.

A la fecha de término, el concesionario deberá presentar a Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, tanto el frente de atraque como todos los Aportes de Infraestructura, en buenas condiciones de funcionamiento, exceptuando el desgaste por el uso normal que les afecte, libre de todo personal, equipos, materiales, piezas, repuestos, materiales de residuos, desechos, basura e instalaciones temporales, que no consistan en activos incluidos.

Acuerdo que regula la recuperación de capacidad de operación del frente de ataque

Con fecha 4 de julio de 2013, se procedió a formalizar entre la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente y San Vicente Terminal Internacional S.A., por escritura pública ante el Notario de Talcahuano, señor Gastón Santibáñez T., el Acuerdo que Regula la Recuperación de Capacidad de Operación de Frente de Atraque por Evento del 27 de Febrero de 2010. Las partes acuerdan que la concesionaria se encargara de contratar a nombre propio y bajo su responsabilidad de ejecución y construcción de las obras de reconstrucción del frente de atraque con las empresas constructoras, también acuerdan que pondrán el 100% de los fondos recibidos como indemnización para la reconstrucción del frente de atraque. Se deja constancia que el programa de desembolso será entregado a solicitud del concesionario en conjunto con una boleta bancaria que garantice su cumplimiento. Los desembolsos programados por Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente son los siguientes:

- 177.427 UF + IVA, correspondiente al año 2013 pagaderos a SVTI.
- 240.603 UF + IVA, correspondiente al año 2014 pagaderos a SVTI.
- 209.015 UF + IVA, correspondiente al año 2015 pagaderos a SVTI.
- 209.015 UF + IVA, correspondiente al año 2016 pagaderos a SVTI.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
al 30 de septiembre 2014 y al 31 de diciembre 2013

(21) Acuerdos de concesión de servicios, continuación

Concedente : Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (Emport)

Concesionario: Talcahuano Terminal Portuario S.A. (TTP)

De acuerdo a los términos de las bases de licitación, el Contrato de Concesión del Frente de Atraque del Puerto de Talcahuano, que tiene una vigencia inicial de 30 años, se firmo con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (Emport) el 30 de noviembre de 2011.

Por medio de este contrato de concesión otorga al Concesionario una concesión exclusiva para construir obra obligatorias y para administrar, explotar, desarrollar y mantener el Frente de Atraque, incluyendo el derecho a contar a los Usuarios Tarifas Básicas por Servicios Básicos, y Tarifas Especiales por Servicios Especiales prestados en el Frente de Atraque.

Servicios prestados: servicios de muellaje, transferencia, almacenaje y otros servicios complementarios a TTP, cuya tarifa máxima fijas en dorales, son públicas y no discriminatorias.

Bajos los términos de este contrato Talcahuano Terminal Portuario S.A. tendrá la obligación para el primer año contractual posterior al período de gracia y siguientes, el canon anual se pagará por periodos anticipados, divididos en cuatro cuotas iguales pagaderas en pesos, el día cinco del primer mes de inicio de cada trimestre.

A la fecha de término, el concesionario deberá presentar a Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, tanto el Frente de Atraque como todos los Aportes de Infraestructura, en buenas condiciones de funcionamiento, exceptuando el desgaste por el uso normal que les afecte, libre de todo personal, equipos, material, piezas, repuestos, materiales de residuos, desechos, basura e instalaciones temporales, que no consistan en activos incluidos.

(22) Hechos posteriores

Entre el 1 de octubre de 2014 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los saldos.